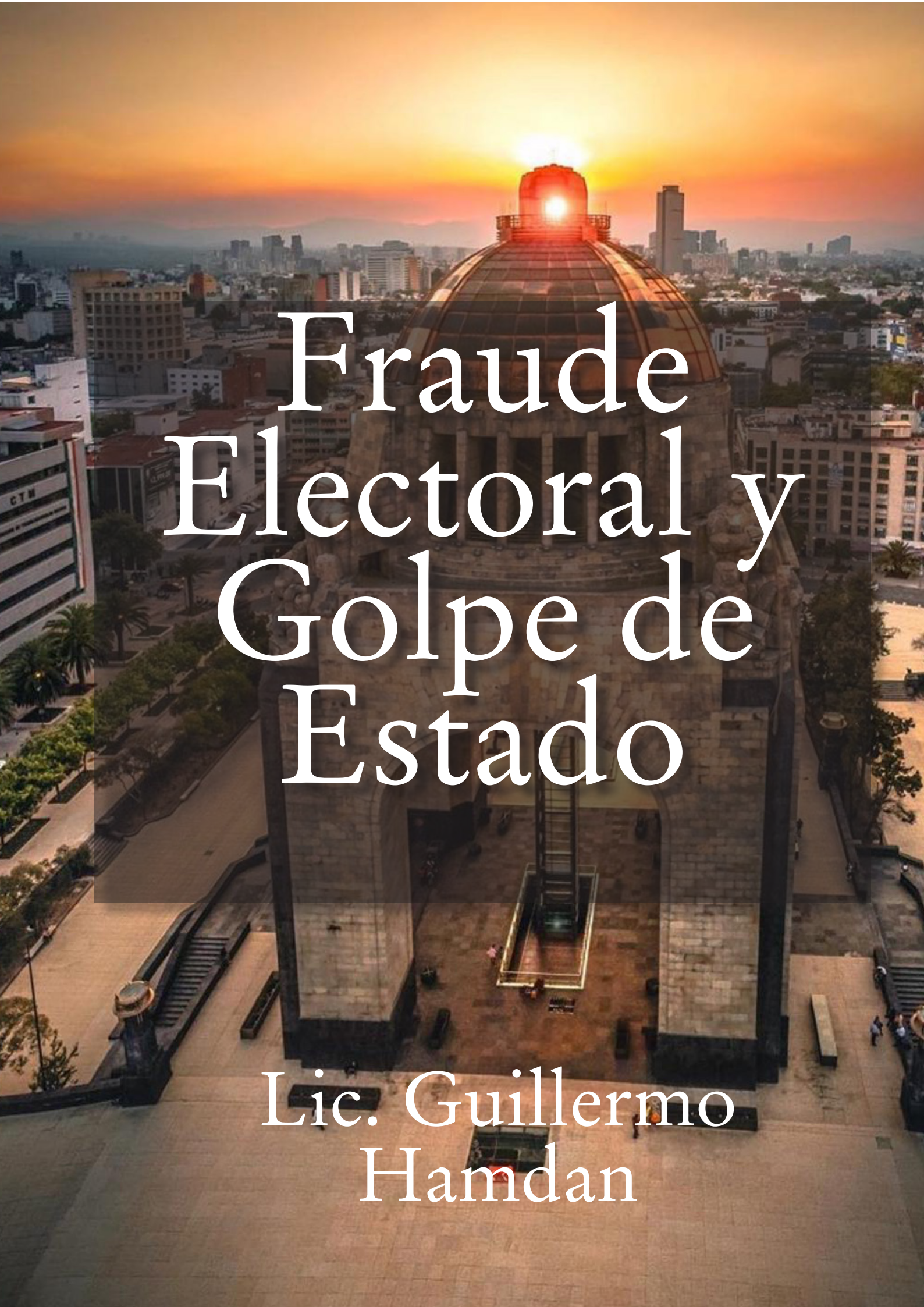


An aerial photograph of the National Congress building in Lima, Peru, featuring a large dome and classical architectural elements. The sun is setting directly behind the dome, creating a dramatic silhouette and a warm orange glow across the sky. The surrounding cityscape is visible in the background, with various buildings and streets. A semi-transparent dark rectangle is overlaid on the image to provide a background for the text.

Fraude Electoral y Golpe de Estado

Lic. Guillermo
Hamdan

DENUNCIA

*“Cuando la Dictadura
es un hecho, la Rebelión
es un Derecho”.*
Víctor Hugo

C. FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

PRESENTE.

GUILLERMO HAMDAN CASTRO mexicano, abogado de profesión y en pleno ejercicio de mis derechos, señalando como mi virtual domicilio el correo electrónico para efectos de notificaciones guillermohamdan@gmail.com, y autorizando -indistintamente- a los miembros de la Barra Mexicana Colegio de Abogados y/o a cualquier Magistrado de los Colegiados en materia Penal de la República para que se impongan de TODAS las constancias de la carpeta de investigación conducente (pretendiendo darle transparencia a mi proceder), y así compareciendo respetuosamente expongo:

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 1, 4, 8, 6, 20, 21, 102 y 133 de nuestra Carta Fundamental; los numerales 2, 4 y 6 del Código Penal Federal; los preceptos 1, 2, 80, 109, 127, 128, 131, 138, 211, 212, 213, 216, 221, 222, 259, y 433 del Código Nacional de Procedimientos Penales; lo transcrito en los 1, 5, 9 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, y por lo estipulado en los números 1, 4, 7, 10, 12, 14, 18, 19, 34 y 56 de la Ley General de Víctimas, vengo a presentarle FORMALMENTE esta DENUNCIA DE HECHOS, presumiblemente delictuosos en contra “principalmente” de la Presidenta del Instituto Nacional Electoral la C. GUADALUPE TADEI, en contra del C. MARIO DELGADO en su carácter de Presidente Nacional del Partido Morena y en contra de la C. LUISA MARÍA ALCALDE en su personalidad como Secretaria de Gobernación y QUIENES mas resulten o puedan resultar responsables en consideración al perfeccionamiento de las indagatorias de mérito. Añadiendo que si fuese requisito de

procedibilidad penal la QUERELLA, ruego se tenga por presentada para cumplimentar las ordenanzas legislativas.

Así, procedo a imponerlo del conocimiento de los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Resumen Ejecutivo del Documento

“¿Cómo se hizo el fraude?”

El documento “¿Cómo se hizo el fraude?” presenta una serie de alegatos y pruebas sobre el supuesto fraude electoral en las elecciones presidenciales de México en 2024. Los puntos clave del informe son los siguientes:

Inflación del Padrón Electoral:

Se alega que se infló el padrón electoral en 6.6 millones de votos, incluyendo migrantes y personas fallecidas, permitiendo así la suplantación de identidades y un incremento artificial de votantes a favor de Morena.

Manipulación de Votos de Partidos Aliados:

Se afirma que se quintuplicaron artificialmente los votos de los partidos aliados de Morena, el Partido Verde(PV) y Movimiento Ciudadano (MC), sumando casi 11 millones de votos adicionales.

Inhibición del Voto Opositor:

El documento sostiene que se inhibió el voto de la oposición al no enviar 4 millones de boletas a casillas donde se presumía que ganaría Xóchitl Gálvez y practicando el “tortuguismo electoral” tanto en el extranjero como en territorio nacional. Además, se borró la votación del PAN en zonas controladas por el narcotráfico y se imprimió un segundo bloque de boletas para eliminar el “voto de castigo” a Morena.

Impacto en los Resultados Electorales:

Eliminando estos factores, la votación de Claudia Sheinbaum disminuiría de 36 millones a 22 millones de votos, mientras que la de Xóchitl Gálvez aumentaría de 16 millones a casi 23 millones, lo que le daría la victoria con el 50% de los votos frente al 47.6% de Sheinbaum.

Irregularidades Adicionales:

El reporte menciona otras irregularidades que hicieron el proceso inequitativo, como la parcialidad del árbitro electoral, campañas ilegales anticipadas de Sheinbaum, intervenciones del Presidente en el proceso, financiamiento oscuro de espectaculares y manipulación de encuestas.

Conclusiones:

El documento concluye que lo sucedido fue un “golpe de Estado” con el objetivo de acabar con la democracia y las libertades en México, calificando el proceso como una “elección de Estado” y un gigantesco fraude electoral. Si el Tribunal Electoral no anula estas elecciones, se considera que tanto AMLO como Claudia Sheinbaum quedarán marcados por el fraude.

Propuestas y Demandas:

Se solicita la nulidad de las elecciones, el encarcelamiento de responsables como Guadalupe Taddei y Mario Delgado, y se exhorta a la ciudadanía a tomar acciones si no se cumplen estas demandas.

El documento presenta una serie de enlaces y referencias a fuentes y videos que respaldan sus alegaciones.

La Carpeta Púrpura

Reportaje Especial de La Carpeta Púrpura

¿Cómo se hizo el fraude?

Con información comprobada y links de verificación para que lo cheque el que quiera.

Lo decimos brevemente, con tres maniobras:

1. Se infló el padrón en 6.6 millones de votos.
2. Quintuplicaron artificialmente la votación de los partidos aliados de Morena el PV y MC. En casi 11 millones de votos.
3. Inhibieron el voto de la oposición real al no mandar 4 millones de boletas a casillas donde ganaba presumiblemente Xóchitl y practicaron el tortuguismo electoral en el extranjero y en territorio nacional. Adicionalmente borraron la votación del PAN en la zona narco e imprimieron un segundo block de boletas para borrar el “voto de castigo” a Morena (este es el único dato donde no se tiene la cifra exacta).

Todo lo demás está comprobado y verificado con fuentes oficiales. Eliminando esos tres factores la votación de Claudia baja de 36 millones a sólo 22 millones, es decir 14 millones menos y la votación de Xóchitl se eleva de 16 millones a casi 23 millones, con lo cual Xóchitl ganaría la elección con el 50% de los votos, contra 47.6%, tal como vaticinaban las encuestas serias, no compradas por la Presidencia o Morena, tales como MassiveCaller o México Elige. Y como se veía en los modelos de pronósticos electorales.

Con sólo estos tres factores desaparece la supuesta gran ventaja de Sheinbaum y el triunfo lo obtiene Xóchitl. Aquí todo el sustento, las fuentes, los datos, las proyecciones.

Y no estamos considerando otras irregularidades que hacen inequitativo este proceso, es decir que no hubo “piso parejo”, tales como un “árbitro vendido”, la campañas ilegales anticipada de Sheinbaum, la intervenciones del Presidente en el proceso, el financiamiento oscuro de los espectaculares con los que Sheinbaum tapizó el país, la alteración de actas, la manipulación de encuestas para hacer creer que “el arroz ya se había cocido”, etc. Es por eso que hemos sostenido tres conclusiones:

1. Esto fue un “golpe de Estado” con dolo, perversidad y mala fe, con el objetivo de acabar con nuestra democracia, nuestro Estado de Derecho y nuestras libertades. Como lo prueban dos hecho ex post:
 - » la perversidad de la Reforma Judicial que busca aniquilar a la Suprema Corte de la Nación y concentrar los tres poderes en una sola persona.
 - » la pretensión de Morena de obtener una sobrerrepresentación en el Congreso mayor a la que le dieron los votos y la que permite la Constitución (del 8%).
2. Estos dos actos, *per se*, demuestran el dolo, la mala fe y la perversidad del Presidente AMLO y su partido.
3. Esto fue una “elección de Estado” o una “maquinación de estado” que se sobreimpuso sobre una elección pacífica, ciudadana, democrática del domingo 2 de julio en que millones de ciudadanos salieron libremente a votar, sin saber que en paralelo estaba corriendo esta operación para torcer la voluntad popular.
4. Esto fue un gigantesco fraude electoral, una maquinación que trabajó en varias pistas sincronizadas al mismo tiempo y que dio un resultado increíble, incontestable, que nadie previó, que contradice las encuestas serias, las tendencias históricas socio- políticas y que nadie se explica.

El Corolario de estas conclusiones es el siguiente:

Si el Tribunal Electoral no nulifica estas elecciones, quedarán con dos manchas: AMLO la mancha de “golpista” y Claudia la mancha de “espuria e ilegítima”. Y esas manchas no se quitan en toda la vida, como pasa con Salinas y Bartlett que es-

cenificaron la “caída del sistema” hace 36 años, en 1988, y “todavía siguen cargando ese muerto”, a pesar de que Salinas para intentar legitimarse hizo los famosos “golpes espectaculares”... Curiosamente Bartlett es funcionario del actual gobierno de AMLO... ¿lo habrá asesorado para hacer este fraude? Lo cierto es que AMLO supeditó al INE al gobierno como ocurría en la época de Bartlett. Y no es mera coincidencia, sino otra prueba irrefutable de que hubo dolo y mala fe para convertir esta elección en una gran maquinación.

Cínicamente un alto funcionario nos comentó: “se cumplieron todos los objetivos”...

-Excepto tres le contestamos:

1. Se les vio el fraude.
2. Los resultados no son creíbles.
3. Perdieron lo más valioso e importante: la confianza, la credibilidad, la autoridad moral. Podrán declarar “legal” a Claudia pero nunca será legítima. Tendrán el poder de manera ilegítima pero sin la confianza de millones de mexicanos que se dieron cuenta del fraude y que quedaron aterrados del resultado.

Ellos dicen que a nadie le importa eso. Pero ya vimos que se devaluó el peso, cayó la bolsa de valores y empezaron a fugarse capitales del país y a suspenderse inversiones. Además de que ese resultado y la forma en que se dio convertiría a Claudia

en una presidenta débil, supeditada a AMLO como se ha visto en la etapa postelectoral, en la que le impuso la agenda, los tiempos y una gira absurda, lo que demuestra qué él la sigue manipulando.

Otras investigaciones han demostrado que esto fue una Elección de Estado como esta infografía cuyo autor desconocemos, pero cuyos datos son verificables.



2018 vs 2024 Cómputo Final						
	2018			2024		2024-2018
Población	123,520,000		Población	132,308,276		8,788,276
No votante	34,187,969			32,275,226		-1,912,743
Padrón	89,332,031			100,033,050		10,701,019
Lista Nominal	89,250,881		Lista Nominal	99,084,188		9,833,307
Abstención	32,639,854	36.6%	Abstención	45,256,828	45.7%	12,616,974
Participación	56,611,027	63.4%		53,827,360	54.3%	-2,783,667
Nulos	2,259,392	4.0%	Nulos	1,400,144	2.6%	-859,248
Válidos	54,351,635	60.9%	Válidos	52,427,216	52.9%	-1,924,419
						0.0%
Morena	25,186,577	46.3%	Morena	27,364,649	52.2%	2,178,072
PT	3,396,805	6.2%	PT	3,882,813	7.4%	486,008
PES	1,530,101	2.8%	PV	4,677,057	8.9%	
JHH	30,113,483	55.4%	JHH	35,924,519	68.5%	2,664,080
						13.1%
PAN	9,996,514	18.4%	PAN	9,644,918	18.4%	-351,596
PRD	1,602,715	2.9%	PRD	1,121,020	2.1%	-481,695
MC	1,010,891	1.9%	PRI	5,736,759	10.9%	-2,501,614
X Méx al frente	12,610,120	23.2%	FyCxM	16,502,697	31.5%	3,892,577
						8.3%
PRI	7,677,180	14.1%				
PV	1,051,480	1.9%				
Panal	561,193	1.0%				
Todos x Mex	9,289,853	17.1%				
Bronco	2,961,732	5.4%				
M. Zavala	32,743	0.1%				
Indep.	2,994,475	5.5%	MC	6,204,710	11.8%	3,210,235
						6.3%
No. Reg.	31,982	0.1%	No. Reg.	83,114	0.2%	
Otros	31,982	0.1%				

Año	PV	MC	Total	
2018	1,051,480	1,010,891	2,062,371	
2024	4,677,057	6,204,710	10,881,767	427.6%

2018 vs 2024 Cómputo Final corregido en base a:						
Ajuste al PV y MC de acuerdo a su tendencia histórica + incluir el voto de castigo a Morena + eliminar la inhibición voto oposición, dejando las tendencias del voto opositor						
	2018			2024		2024-2018
Población	123,520,000		Población	132,308,276		8,788,276
No votante	34,187,969			32,275,226		-1,912,743
Padrón	89,332,031			100,033,050		10,701,019
Lista Nominal	89,250,881		Lista Nominal	93,365,153		4,114,272
Abstención	32,639,854	36.6%	Abstención	46,277,560	49.6%	13,637,706
Participación	56,611,027	63.4%		47,087,593	50.4%	-9,523,434
Nulos	2,259,392	4.0%	Nulos	1,400,144	3.0%	-859,248
Válidos	54,351,635	60.9%	Válidos	45,687,449	48.9%	-8,664,186
						0.0%
Morena	25,186,577	46.3%	Morena	16,827,074	36.8%	-8,359,503
PT	3,396,805	6.2%	PT	3,882,813	8.5%	486,008
PES	1,530,101	2.8%	PV	1,051,480	2.3%	0
JHH	30,113,483	55.4%	JHH	21,761,367	47.6%	-7,873,495
						-7.8%
PAN	9,996,514	18.4%	PAN	12,990,989	28.4%	2,994,475
PRD	1,602,715	2.9%	PRD	1,602,715	3.5%	0
MC	1,010,891	1.9%	PRI	8,238,373	18.0%	0
X Méx al frente	12,610,120	23.2%	FyCxM	22,832,077	50.0%	10,221,957
						26.8%
PRI	7,677,180	14.1%				
PV	1,051,480	1.9%				
Panal	561,193	1.0%				
Todos x Mex	9,289,853	17.1%				
Bronco	2,961,732	5.4%				
M. Zavala	32,743	0.1%				
Indep.	2,994,475	5.5%	MC	1,010,891	2.2%	-1,983,584
						-3.3%
No. Reg.	31,982	0.1%	No. Reg.	83,114	0.2%	
Otros	31,982	0.1%				

junto pasan de 2 millones de votos a casi 11 millones... ¡¡¡Si, ¿cómo no? !!! Es increíble, no se sustenta en ninguna tendencia, encuesta, comportamiento histórico electoral. Esto por sí solo prueba el fraude y amerita que la elección sea anulada.

AQUÍ LAS PRUEBAS

De acuerdo a nuestra propia investigación, aquí se demuestra el fraude y por qué salió ese resultado que nadie sabe cómo explicar:

1. Se infló el padrón electoral en 6.6 millones de personas, principalmente migrantes, aunque también se les dio doble credencial de elector a “mapaches” de Morena para que suplantarán la identidad de ciudadanos que no pudieron votar. Hay videos y declaraciones, cuyos links anexamos al final.

La inflación del padrón electoral del INE (y en concreto la lista nominal) no sólo lo descubrimos nosotros al investigar las cifras oficiales del Consejo Nacional de Población (CONAPO) de la población mayor de 18 años calculada para el año 2024, sino que fue denunciada por expertos en población el día domingo 21 de abril de 2024 en el periódico Universal 1/y el INE jamás aclaró esa discrepancia. ¿”el que calla otorga”?

El demógrafo e investigador de la UNAM, Héctor Hernández Bringas, advirtió que existen 4.7 millones de credenciales del INE que aún se encuentran activas de personas que han fallecido en los últimos 10 años. Por su parte, José Perdomo, especialista en Derecho Electoral de la Universidad La Salle, advirtió que el desfase de datos del padrón es un factor de desconfianza entre los ciudadanos en el proceso electoral y ello pudo inhibir el voto. Y es un factor crucial en unas elecciones cerradas, como nuestra investigación prueba que lo fueron,

El INM nacionalizó migrantes y el INE les dio credenciales de elector y AMLO les dio tarjetas de bienestar para comprar su voto. Por eso hubo 5 millones más de votos para Claudia. Esto no sólo es un fraude electoral, sino una traición a México						
ClaveINE	Estado	Elección de Gobernador en 2024	Población Mayor de 18 años	Lista Nominal INE	Pct Exceso	Exceso
	1 Aguascalientes		1,047,286	1,097,164	4.8%	49,878
	2 Baja California		2,756,949	3,197,732	16.0%	440,783
	3 Baja California Sur		614,634	613,595	-0.2%	-1,039
	4 Campeche		742,219	694,600	-6.4%	-47,619
	7 Chiapas	1	3,839,608	4,003,327	4.3%	163,719
	8 Chihuahua		2,780,182	3,082,310	10.9%	302,128
	9 Ciudad de México	1	7,093,226	7,918,513	11.6%	825,287
	5 Coahuila		2,328,275	2,410,665	3.5%	82,390
	6 Colima		587,687	584,920	-0.5%	-2,767
	10 Durango		1,324,668	1,397,538	5.5%	72,870
	11 Guanajuato	1	4,420,712	4,831,142	9.3%	410,430
	12 Guerrero		2,483,409	2,643,250	6.4%	159,841
	13 Hidalgo		2,247,547	2,386,302	6.2%	138,755
	14 Jalisco	1	6,125,499	6,619,341	8.1%	493,842
	15 México		13,046,238	13,026,714	-0.1%	-19,524
	16 Michoacán		3,355,479	3,748,973	11.7%	393,494
	17 Morelos	1	1,517,156	1,549,605	2.1%	32,449
	18 Nayarit		933,645	950,646	1.8%	17,001
	19 Nuevo León		4,243,968	4,466,097	5.2%	222,129
	20 Oaxaca		2,899,457	3,116,660	7.5%	217,203
	21 Puebla	1	4,697,394	4,978,643	6.0%	281,249
	22 Querétaro		1,714,439	1,899,053	10.8%	184,614
	23 Quintana Roo		1,321,546	1,460,063	10.5%	138,517
	24 San Luis Potosí		2,055,680	2,185,460	6.3%	129,780
	25 Sinaloa		2,324,555	2,360,615	1.6%	36,060
	26 Sonora		2,291,275	2,290,980	0.0%	-295
	27 Tabasco	1	1,854,303	1,811,505	-2.3%	-42,798
	28 Tamaulipas		2,652,031	2,848,971	7.4%	196,940
	29 Tlaxcala		1,004,039	1,042,687	3.8%	38,648
	30 Veracruz	1	6,198,076	6,080,509	-1.9%	-117,567
	31 Yucatán	1	1,707,790	1,766,072	3.4%	58,282
	32 Zacatecas		1,156,181	1,265,939	9.5%	109,758
	TOTAL Nacional		93,365,153	98,329,591	5.3%	4,964,438

aunque las cifras oficiales pretendan hacer creer que hubo una ventaja artificialmente alta a favor de la candidata gubernamental.

Presumiblemente el INM le dio actas de nacimiento a migrantes, el INE les dio credenciales de elector y AMLO les dio tarjetas de bienestar para comprar sus votos.

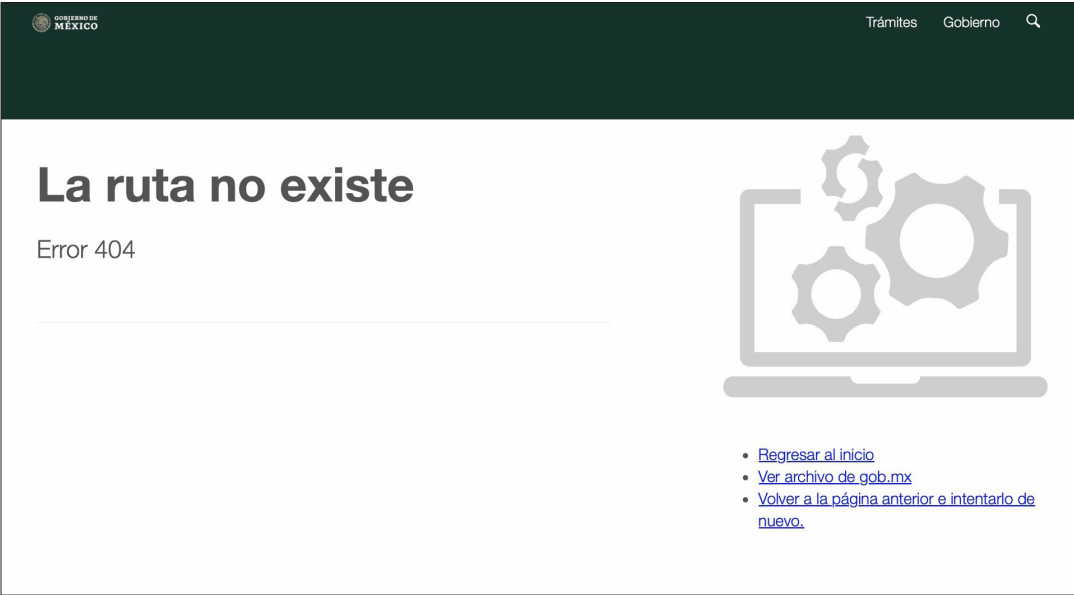
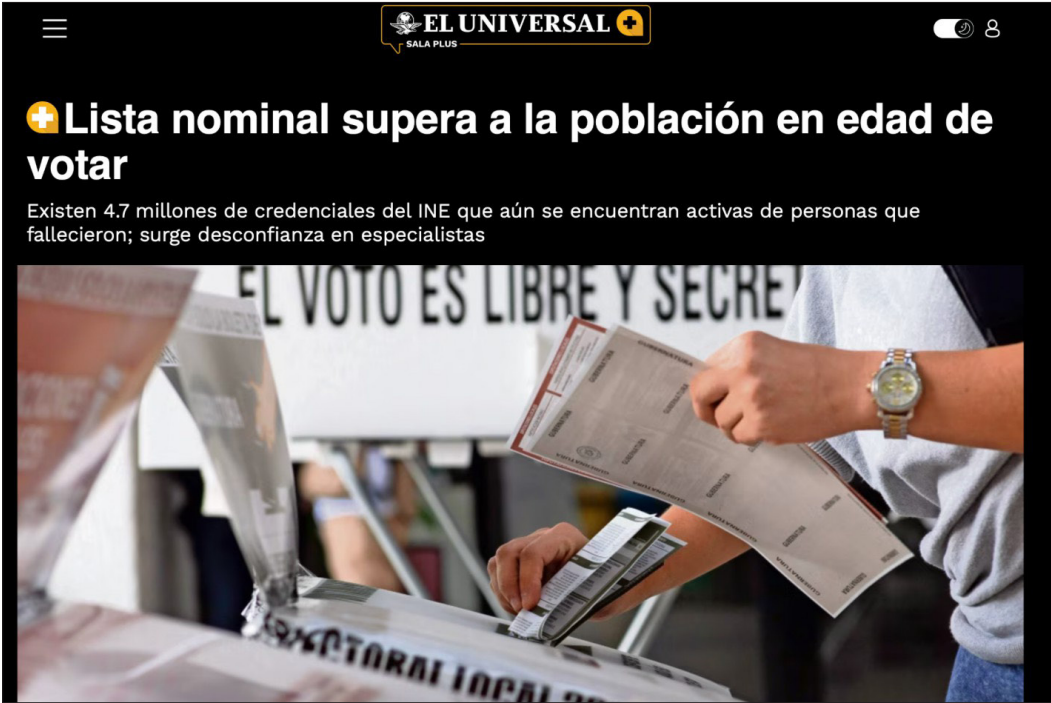
Con esto se pudo borrar el voto de castigo que traía Morena desde 2021y que se había agravado en 2024.

En 2021 el voto de castigo a Morena fue de -3.5 millones. Se estima que en esta elección ese voto de castigo había subido al doble, es decir a -7 millones. Cuando menos, pero hay quien estima que puede ascender a -10 millones. Aquí lo estamos cal-

culando conservadoramente, si en los primeros tres años de este gobierno de AMLO tuvo un voto de castigo de -3.5 millones, le estamos calculando la misma tendencia en los siguientes tres años.

Para tapar ese “hoyo” inflaron el padrón, aquí la prueba con datos oficiales:

https://www.lacarpetapurpura.info/cmosehizoelfraude5/20



Estados ordenados en función donde más se infló el padrón						
Entidad	Clave INE	Mayores 18 según Conapo	Lista Nominal del INE	Inflaron el padrón	Inflación porcentual de la lista nominal	Elección de Gobernador
Baja California	2	2,756,949	3,197,732	440,783	16.0%	
Michoacán	16	3,355,479	3,748,973	393,494	11.7%	
Ciudad de México	9	7,093,226	7,918,513	825,287	11.6%	1
Chihuahua	8	2,780,182	3,082,310	302,128	10.9%	
Querétaro	22	1,714,439	1,899,053	184,614	10.8%	
Quintana Roo	23	1,321,546	1,460,063	138,517	10.5%	
Zacatecas	32	1,156,181	1,265,939	109,758	9.5%	
Guanajuato	11	4,420,712	4,831,142	410,430	9.3%	1
Jalisco	14	6,125,499	6,619,341	493,842	8.1%	1
Oaxaca	20	2,899,457	3,116,660	217,203	7.5%	
Tamaulipas	28	2,652,031	2,848,971	196,940	7.4%	
Guerrero	12	2,483,409	2,643,250	159,841	6.4%	
San Luis Potosí	24	2,055,680	2,185,460	129,780	6.3%	
Hidalgo	13	2,247,547	2,386,302	138,755	6.2%	
Puebla	21	4,697,394	4,978,643	281,249	6.0%	1
Durango	10	1,324,668	1,397,538	72,870	5.5%	
Nuevo León	19	4,243,968	4,466,097	222,129	5.2%	
Aguascalientes	1	1,047,286	1,097,164	49,878	4.8%	
Chiapas	7	3,839,608	4,003,327	163,719	4.3%	1
Tlaxcala	29	1,004,039	1,042,687	38,648	3.8%	
Coahuila	5	2,328,275	2,410,665	82,390	3.5%	
Yucatán	31	1,707,790	1,766,072	58,282	3.4%	1
Morelos	17	1,517,156	1,549,605	32,449	2.1%	1
Nayarit	18	933,645	950,646	17,001	1.8%	
Sinaloa	25	2,324,555	2,360,615	36,060	1.6%	
Sonora	26	2,291,275	2,290,980	-295	0.0%	
México	15	13,046,238	13,026,714	-19,524	-0.1%	
Baja California Sur	3	614,634	613,595	-1,039	-0.2%	
Colima	6	587,687	584,920	-2,767	-0.5%	
Veracruz	30	6,198,076	6,080,509	-117,567	-1.9%	1
Tabasco	27	1,854,303	1,811,505	-42,798	-2.3%	1
Campeche	4	742,219	694,600	-47,619	-6.4%	
Total Nacional		93,365,153	98,329,591	4,964,438	5.3%	

Esto es lo que publicó El Universal el 21 de abril con declaraciones de expertos en demografía y el INE nunca aclaró. Como dice AMLO: “callaron como momia”.

Ahora presidencia desaparece la información de Conapo para tratar de esconder la evidencia:

https://failover.www.gob.mx/mantenimiento.html

Inflaron la votación del Partido Verde y de Movimiento ciudadano. La triplicaron entre 2018 y 2024, lo cual no se justifica bajo ninguna premisa socio política.

El PV no tenía candidato propio y MC tuvo un candidato que se percibió como un “esquirol” de Morena. No hay nada que justifique que estos partidos minoritarios que en 2018 tuvieron sólo 2 millones de votos, ahora se fueron a 10.8 millones de votos, es decir un crecimiento del 427.6%.No hay ninguna hipótesis que permita justificar ese crecimiento exponencial, ni ninguna encuesta lo visualizó.

¿Porqué y para qué hicieron eso?

Para quitarle votos a la oposición real, encabezada por Xóchitl Gálvez y para inflar artificialmente a la alianza gubernamental.

Con esto afectaron los porcentajes que obtuvieron los otros partidos, afectando principalmente al PRD, elcualsóloobtieneel2.1%delosvotos en la elección presidencial lo que según el INE lo lleva a perder el registro como partido al no llegar al 3% de la votación. Sin embargo, eliminando estos tres factores, el PRD sube al 3.5% con lo que salvaría su registro.

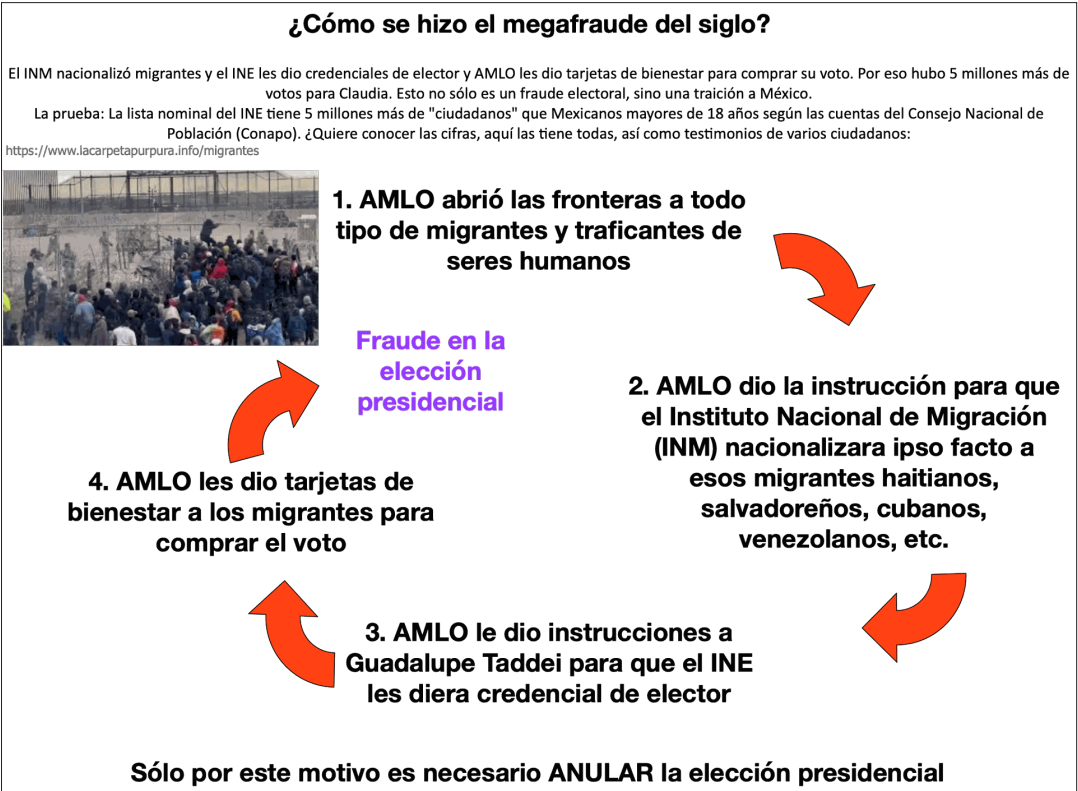
2018 vs 2024 Cómputo Final corregido en base a:						Ajuste al PV y MC de acuerdo a su tendencia histórica + incluir el voto de castigo a Morena + eliminar la inhibición voto oposición, dejando las tendencias del voto opositor	
	2018		2024	2024-2018	Cambio		
Población	123,520,000	Población	132,308,276	8,788,276	7.1%		
No votante	34,187,969		32,275,226	-1,912,743	-5.6%		
Padrón	89,332,031		100,033,050	10,701,019	12.0%		
Lista Nominal	89,250,881	Lista Nominal	93,365,153	4,114,272	4.6%		
Abstención	32,639,854	36.6%	46,277,560	49.6%	13,637,706	13.0%	
Participación	56,611,027	63.4%	47,087,593	50.4%	-9,523,434	-16.8%	
Nulos	2,259,392	4.0%	Nulos	1,400,144	3.0%	-859,248	-1.0%
Válidos	54,351,635	60.9%	Válidos	45,687,449	48.9%	-8,664,186	-12.0%
							0.0%
Morena	25,186,577	46.3%	Morena	16,827,074	36.8%	-8,359,503	-9.5%
PT	3,396,805	6.2%	PT	3,882,813	8.5%	486,008	2.2%
PES	1,530,101	2.8%	PV	1,051,480	2.3%	0	
JHH	30,113,483	55.4%	JHH	21,761,367	47.6%	-7,873,495	-7.8%
PAN	9,996,514	18.4%	PAN	12,990,989	28.4%	2,994,475	10.0%
PRD	1,602,715	2.9%	PRD	1,602,715	3.5%	0	0.6%
MC	1,010,891	1.9%	PRI	8,238,373	18.0%	0	16.2%
X Méx al frente	12,610,120	23.2%	FvCxM	22,832,077	50.0%	10,221,957	26.8%
PRI	7,677,180	14.1%					
PV	1,051,480	1.9%					
Panal	561,193	1.0%					
Todos x Mex	9,289,853	17.1%					
Bronco	2,961,732	5.4%					
M. Zavala	32,743	0.1%					
Indep.	2,994,475	5.5%	MC	1,010,891	2.2%	-1,983,584	-3.3%
No. Req.	31,982	0.1%	No. Req.	83,114	0.2%		
Otros	31,982	0.1%					

Año	PV	MC	Total	
2018	1,051,480	1,010,891	2,062,371	
2024	4,677,057	6,204,710	10,881,767	427.6%

Haciendo estos ajustes, la participación real sería de sólo 47 millones de electores y no de los 60 millones que dice el cómputo del INE, lo quedaría una bajísima participación del 50.4% frente al 60.7% que dicen las autoridades. Esto demuestra que hubo inflación por un lado e inhibición del voto por otro lado, para acomoda a los resultados que previamen el propio presidente había dicho en su mañanera de que su coa-

lición obtendría el 54% de los votos y lo que repetían las encuestas pagadas por la presidencia. Lo cual demuestra que el resultado lo habían maquinado previamente como parte de su “golpe de estado”.

¡Nuevo descubrimiento confirma la inflación de la lista nominal del INE con migrantes! El INE infló la Lista Nominal y registra casi 3 millones de votos por encima de la población mayor de 18 años que supuestamente podía votar ¿fueron migrantes?



¿Cómo se hizo ese fraude?

Aparte Inhibieron el voto. Dejando sin enviar 4 millones de boletas a 7 mil casillas, donde se presumía estaba concentrado el voto hacia Xóchitl Gálvez.

Siguen saliendo las inconsistencias del INE:

- » en su catálogo de 170 mil 615 casillas PEF24, resulta que hay 7, 330 casillasalasqueteníaqueenviarles4millones143mil477boletasysólo les mandó 3, 330 boletas.

¿Porqué?

¿Fue una estrategia de inhibir el voto en secciones donde hay ciudadanos libres que presumiblemente votarían por Xóchitl?

Elección de diputados federales. El INE infló la Lista Nominal y Registra casi 3 millones de votos por encima de la población mayor de 18 años que supuestamente podía votar ¿fueron migrantes o le dieron doble credencial a los "mapaches" de Morena y sus aliados?																	
ID	Estado	Votos 2018	LN 2021	LN 2024	Pc LN 2018	Pc LN 2021	Pc LN 2024	Rel. LN 2021-2018	Rel. LN 2024-2021	Población mayor 18 años Conapo en 2024	Participación según INE	Votos según datos Conapo	Exceso LN INE vs Conapo	Estado	Elección de Gobernador		
1	AGUASCALIENTES	561,106	514,088	656,722	1.0%	1.0%	1.1%	-47,018	142,634	-8.4%	27.7%	1,047,286	59.8%	626,751	-29,971	AGUASCALIENTES	
2	BAJA CALIFORNIA	1,438,422	1,123,175	1,542,429	2.5%	2.3%	2.6%	-315,247	419,254	-21.9%	37.3%	2,756,949	48.2%	1,329,777	-212,652	BAJA CALIFORNIA	
3	BAJA CALIFORNIA SUR	302,888	279,886	335,241	0.5%	0.6%	0.6%	-23,002	55,355	-7.6%	19.8%	614,634	54.6%	335,790	-549	BAJA CALIFORNIA SUR	
4	CAMPECHE	449,547	424,454	445,837	0.8%	0.8%	0.7%	-25,093	21,383	-5.6%	5.0%	742,219	64.2%	476,389	-30,552	CAMPECHE	
5	COAHUILA	1,371,816	1,307,848	1,576,615	2.4%	2.7%	2.7%	-63,968	268,767	-4.7%	20.6%	2,328,275	65.4%	1,522,643	-53,972	COAHUILA	
6	COLIMA	341,109	297,696	338,582	0.6%	0.6%	0.6%	-43,413	40,886	-12.7%	13.7%	587,687	57.9%	340,552	-1,970	COLIMA	
7	CHIAPAS	2,425,650	2,244,815	2,455,759	4.3%	4.6%	4.1%	-180,835	210,944	-7.5%	9.4%	3,839,608	62.3%	2,390,419	-65,340	CHIAPAS	1
8	CHIHUAHUA	1,494,705	1,352,639	1,625,619	2.6%	2.8%	2.7%	-142,066	272,980	-9.5%	20.2%	2,780,182	52.7%	1,466,222	-159,397	CHIHUAHUA	
9	CIUDAD DE MEXICO	5,405,868	4,061,543	5,524,383	9.5%	8.3%	9.3%	-1,344,325	1,462,840	-24.9%	36.0%	7,093,226	69.8%	4,948,291	-576,092	CIUDAD DE MEXICO	1
10	DURANGO	733,715	573,961	770,639	1.3%	1.2%	1.3%	-159,754	196,678	-21.8%	34.3%	1,324,668	55.1%	730,415	-40,224	DURANGO	
11	GUANAJUATO	2,325,007	2,026,816	2,724,667	4.1%	4.1%	4.6%	-298,191	697,851	-12.8%	34.3%	4,420,712	56.4%	2,493,109	-231,558	GUANAJUATO	
12	GUERRERO	1,613,138	1,482,285	1,535,471	2.8%	3.0%	2.6%	-130,853	53,186	-8.1%	3.6%	2,483,409	58.1%	1,442,525	-92,946	GUERRERO	
13	HIDALGO	1,394,912	1,047,151	1,535,481	2.5%	2.1%	2.6%	-347,761	488,330	-24.9%	46.6%	2,247,547	64.3%	1,446,156	-89,125	HIDALGO	
14	JALISCO	3,499,823	2,907,062	3,826,791	6.2%	6.1%	6.4%	-592,761	829,729	-14.4%	27.7%	6,125,499	57.8%	3,541,147	-285,644	JALISCO	
15	MEXICO	8,040,160	6,720,518	8,395,170	14.2%	13.7%	14.1%	-1,319,642	1,674,652	-16.4%	24.9%	13,046,238	64.4%	8,407,612	-12,442	MEXICO	
16	MICHOACAN	1,980,955	1,749,524	2,047,408	3.5%	3.6%	3.4%	-231,431	297,884	-11.7%	17.0%	3,355,479	55.4%	1,858,787	-188,621	MICHOACAN	
17	MORELOS	968,190	796,003	976,590	1.7%	1.6%	1.6%	-172,187	180,587	-17.8%	22.7%	1,517,156	63.0%	956,100	-20,490	MORELOS	
18	NAYARIT	484,676	476,794	533,087	0.9%	1.0%	0.9%	-7,882	56,293	-1.6%	11.8%	933,645	56.1%	523,522	-9,565	NAYARIT	
19	NUeVO LEÓN	2,178,762	2,144,409	2,527,794	3.8%	4.4%	4.3%	-34,353	383,385	-1.6%	17.9%	4,243,968	56.6%	2,402,203	-125,591	NUeVO LEÓN	
20	OAXACA	1,929,457	1,697,639	1,866,186	3.4%	3.5%	3.1%	-231,818	168,547	-12.0%	9.9%	2,899,457	60.0%	1,738,737	-127,449	OAXACA	
21	PUEBLA	3,082,787	2,665,289	3,251,688	5.4%	5.4%	5.5%	-417,498	586,399	-13.5%	22.0%	4,697,394	65.3%	3,067,939	-183,749	PUEBLA	1
22	QUERETARO	1,025,361	905,231	1,184,782	1.8%	1.8%	2.0%	-120,130	279,551	-11.7%	30.9%	1,714,439	62.4%	1,069,550	-115,232	QUERETARO	
23	QUINTANA ROO	727,656	587,813	817,808	1.3%	1.2%	1.4%	-139,843	229,995	-19.2%	39.1%	1,321,546	56.0%	740,202	-77,606	QUINTANA ROO	
24	SAN LUIS POTOSÍ	1,258,592	1,219,929	1,353,075	2.2%	2.5%	2.3%	-38,663	133,146	-3.1%	10.9%	2,055,680	61.9%	1,272,679	-80,396	SAN LUIS POTOSÍ	
25	SINALOA	1,294,300	1,106,224	1,321,526	2.3%	2.3%	2.2%	-188,076	215,302	-14.5%	19.5%	2,324,555	56.0%	1,301,274	-20,252	SINALOA	
26	SONORA	1,091,667	908,639	1,162,665	1.9%	2.0%	2.0%	-183,028	204,026	-12.2%	21.3%	2,291,275	50.7%	1,162,724	-59	SONORA	
27	TABASCO	1,200,845	937,027	1,107,755	2.1%	1.9%	1.9%	-263,818	170,728	-22.0%	18.2%	1,854,303	61.1%	1,133,850	-26,095	TABASCO	1
28	TAMAULIPAS	1,635,650	1,441,372	1,614,082	2.9%	2.9%	2.7%	-194,278	172,710	-11.9%	12.0%	2,652,031	56.7%	1,502,489	-11,593	TAMAULIPAS	
29	TLAXCALA	613,422	647,166	735,305	1.1%	1.3%	1.2%	33,744	88,139	5.5%	13.6%	1,004,039	70.6%	708,929	26,376	TLAXCALA	
30	VERACRUZ	3,814,450	3,611,221	3,637,027	6.7%	7.3%	6.1%	-203,229	25,806	-5.3%	0.7%	6,198,076	59.8%	3,707,193	-70,166	VERACRUZ	
31	YUCATÁN	1,164,752	1,059,480	1,277,385	2.1%	2.2%	2.1%	-105,272	217,905	-9.0%	20.6%	1,707,790	72.3%	1,235,204	-42,181	YUCATÁN	1
32	ZACATECAS	761,639	693,623	762,899	1.3%	1.4%	1.3%	-68,016	69,276	-8.9%	10.0%	1,156,181	60.3%	696,734	-66,165	ZACATECAS	
Total		56,611,027	49,151,320	59,466,468	100.0%	100.0%	100.0%	-7,459,707	10,315,148	-13.2%	21.0%	93,365,153	60.5%	56,575,91	2,890,553	Total	

Aquí las pueden consultar:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FwAnaSqP3p-nv3T3PPpxbczGHVMsJyR-m/edit?usp=sharing&oui-d=107155670551418739657&rtpof=true&sd=true>

Si hacemos estos ajustes el resultado de la elección se empa-ta como prevían las encuestas independientes de MassiveCall-er o de MéxicoElige, las que no eran compradas por Presidencia o por Morena.

Aquí pueden ver el resultado.

Xóchil ganaba la elección con casi 23 millones de votos, con el 50%, contra casi 22 millones de la alianza gubernamen-tal, que llegaba al 47.6% de los votos.

Usted mismo puede hacer los ajustes que quiera a este Mo-delo Estructural.

Aparte lo que ya todos sabemos, que utilizaron a los 26 mil “cuervos de la nación” para comprar votos, con un presupuesto de 21 mil millones de pesos, sólo el día de la elección -tenemos dos fuentes que nos confirman más o menos la misma cifra, la otra fuente que viene directamente de la Secretaría de Hacen-da habla de 20 mil millones-, para lo cual aumentaron la deuda pública. Todo esto está comprobado con las cifras oficiales.

Causales para ANULAR la elección

- » árbitro vendido o parcial (Guadalupe Taddei, que toda su familia trabaja para el Presidente)

- » se inhibe el voto
- » se compra el voto
- » doble block de boletas, uno afuera de las casillas pre-marcado a favor de Morena
- » se infló el padrón electoral en 6.6 millones por sobre los mexicanos mayores de 18 años
- » se dieron credenciales a migrantes
- » se usaron los programas sociales para inducir el voto
- » intervención ilegal del Presidente en el proceso
- » campañas anticipadas de Morena por 3 años, una violación a la ley electoral
- » gasto excesivo en espectaculares financiados con dinero público o del narco por parte de Claudia
- » inconsistencias en más del 32% de las casillas (no se instalaron 30 mil 826 casillas que equivalen al 18.1%. No se contaron los votos del PAN en zonas del narco en 23 mil 780 casillas, que representan el 14%). La ley dice que cuando hay inconsistencias en más del 20% de las casillas se tiene que anular la elección.
- » suplantación de identidad de electores, que no pudieron ejercer el voto porque alguien ya lo había hecho por ellos.
- » Un padrón no depurado donde había muertos.

ADICIONALMENTE

- » Dolo, mala fe durante todo el proceso, en sus tres fases, desde el principio, en el desarrollo y el final, del presidente AMLO para destruir nuestra democracia, nuestro Estado de Derecho y libertades.
- » El no nombrar a los dos magistrados faltantes del Tribunal Electoral
- » La perversidad de Morena de obtener una sobrerrepresentación en el Congreso
- » La perversidad de Morena de hacer una Reforma Judicial que aniquile a uno de los tres poderes de la unión.
- » Los ataques a los periodistas y la compra de medios.
- » La violencia contra candidatos como nunca, derivado de una alianza del presidente con los criminales a los cuales les da “abrazos”, en tanto le amarra las manos al ejército y la marina, y desaparece la policía federal, y crea una Guardia Nacional aliada a los cri-

ESTÁN LOS TADDEI... POR TODOS LADOS

Además de Pablo Daniel Taddei Arriola, recién nombrado por AMLO como director de LitioMx, al menos una decena de esta familia de Sonora está en puestos públicos:

 PABLO DANIEL TADDEI ARRIOLA Designado director de LitioMx	1. Su papá: Jorge Luis Taddei Bringas, Superdelegado en Sonora 2. Su hermana: Ivana Celeste Taddei, Diputada local de Sonora por Morena 3. Su hermano: Jorge Carlos Taddei, director en Comisión Nac. de Áreas Naturales Protegidas (2019-2020)	4. Su tía: Guadalupe Taddei Zavala, presidenta del Instituto Sonorense de Transparencia 5. Su primo: Luis Rogelio Piñeda Taddei, director del Centro de Investigaciones del Congreso de Sonora 6. Su primo: Jorge Francisco Piñeda Taddei, encargado de nómina del Instituto de Becas y Crédito Educativo de Sonora	7. Su primo León Fernando Piñeda Taddei, secretario escribiente en el Tribunal de Justicia Administrativa de Sonora 8. Su primo: Luis Alonso Taddei Torres, director de Estudios y Proyectos en el Instituto Sonorense de la Juventud 9. Su tío político: Álvaro Bracamonte Sierra, Secretario de Gobierno de Sonora
---	---	---	--

minales. Es apología de la violencia y esto afectó el proceso electoral.

Prueba del nepotismo de Taddei y cómo operó subordinada a AMLO, por lo que fue un “árbitro vendido”.

<https://radiodistrito7.com/quien-es-la-familia-taddei-y-su-fuerte-vinculo-familiar-con-la-4t/>

!!!Un resultado increíble !!!

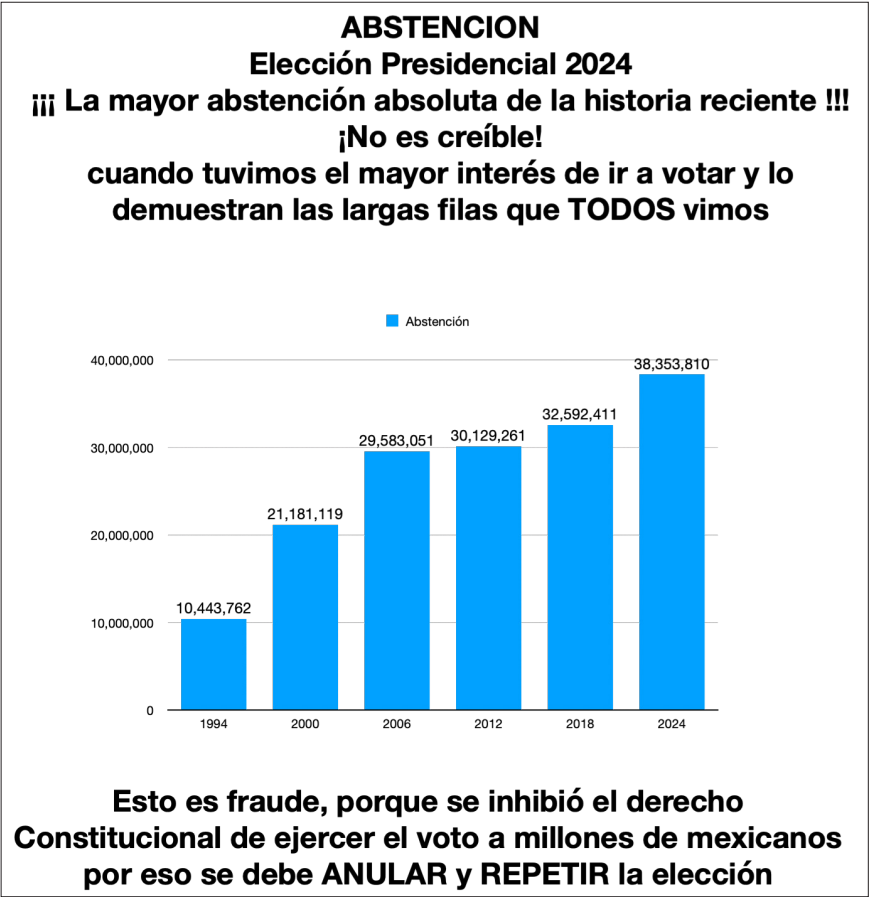
El resultado electoral no se sostiene, no concuerda con las tendencias político electorales históricas, ni con lo que preveían las encuestas, ni con lo que estiman los especialistas, ni con lo que esperaban los ciudadanos de acuerdo a lo que ellos mismos percibieron el día de la elección:

Aquí puede verlo en estas gráficas:

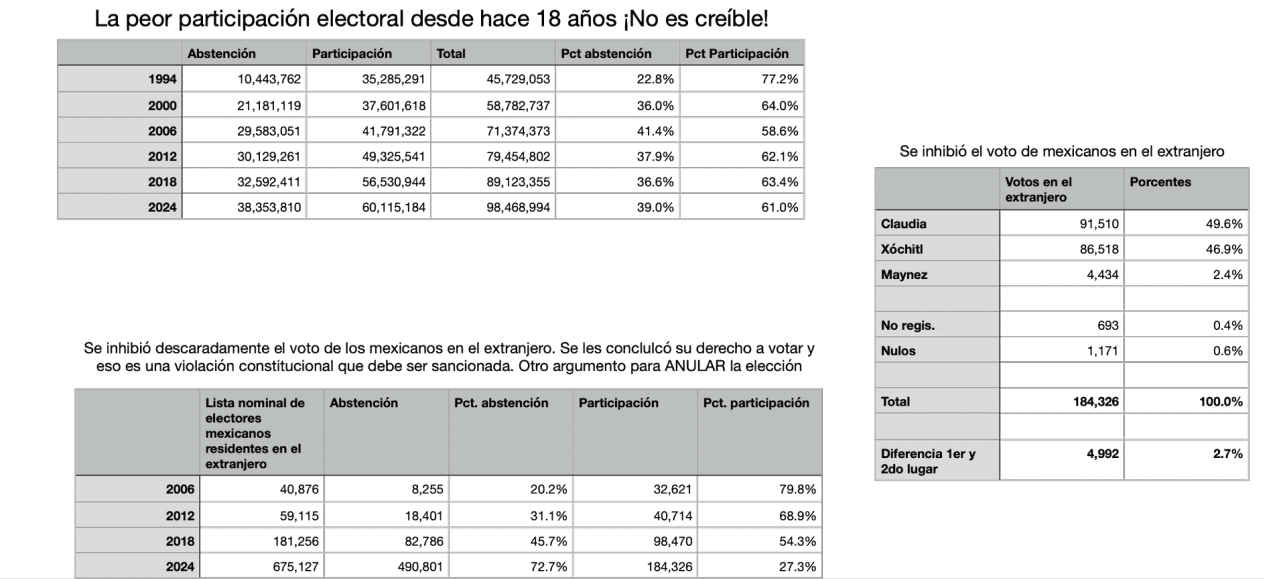
<https://www.lacarpetapurpura.info/cmosehizoelfraude>

No es creíble que Sheinbaum haya obtenido 36 millones de votos.

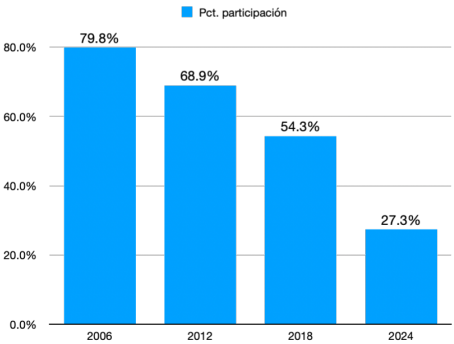
¿Por qué no?



Datos que demuestran que se inhibió el voto tanto en el territorio nacional como a los mexicanos en el extranjero



El INE inhibió la votación de los mexicanos en el extranjero esto es su fraude, una violación constitucional por lo que se debe ANULAR la elección
Sólo votó el 27% de esa población, cuando en 2006 votó casi el 80%. No es creíble



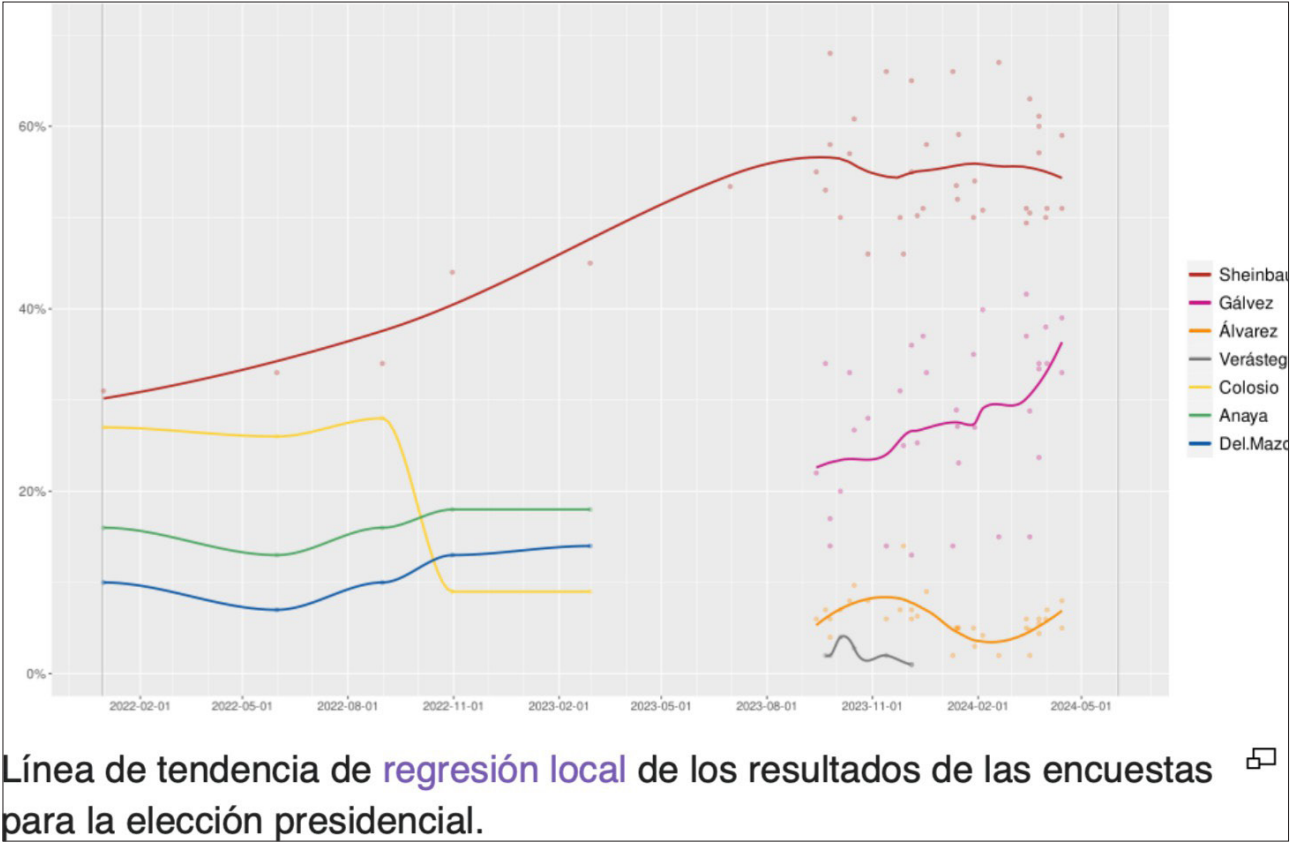
Hubo inmensas colas de gente que quería votar en Madrid, en Chicago, en Los Angeles, en Nueva York y el INE mandó pocas boletas e hizo tortuguismo para dejar dolosamente y con mala fe a miles de mexicanos hasta 8 horas bajo el sol para que desistieran de votar... Esto debe ser sancionado, es un delito

Porque significaría que no hubo “voto de castigo” a pesar de la gran violencia e inseguridad de este sexenio, de la mala gestión de la pandemia, de ser un sexenio de “crecimiento cero” en economía, de la crisis en salud (falta de medicinas, dejar a los niños con cáncer sin tratamiento, reducir el presupuesto para el sector, etc.), de la mala gestión de los desastres naturales y del fracaso de las obras faraónicas capricho del presidente que

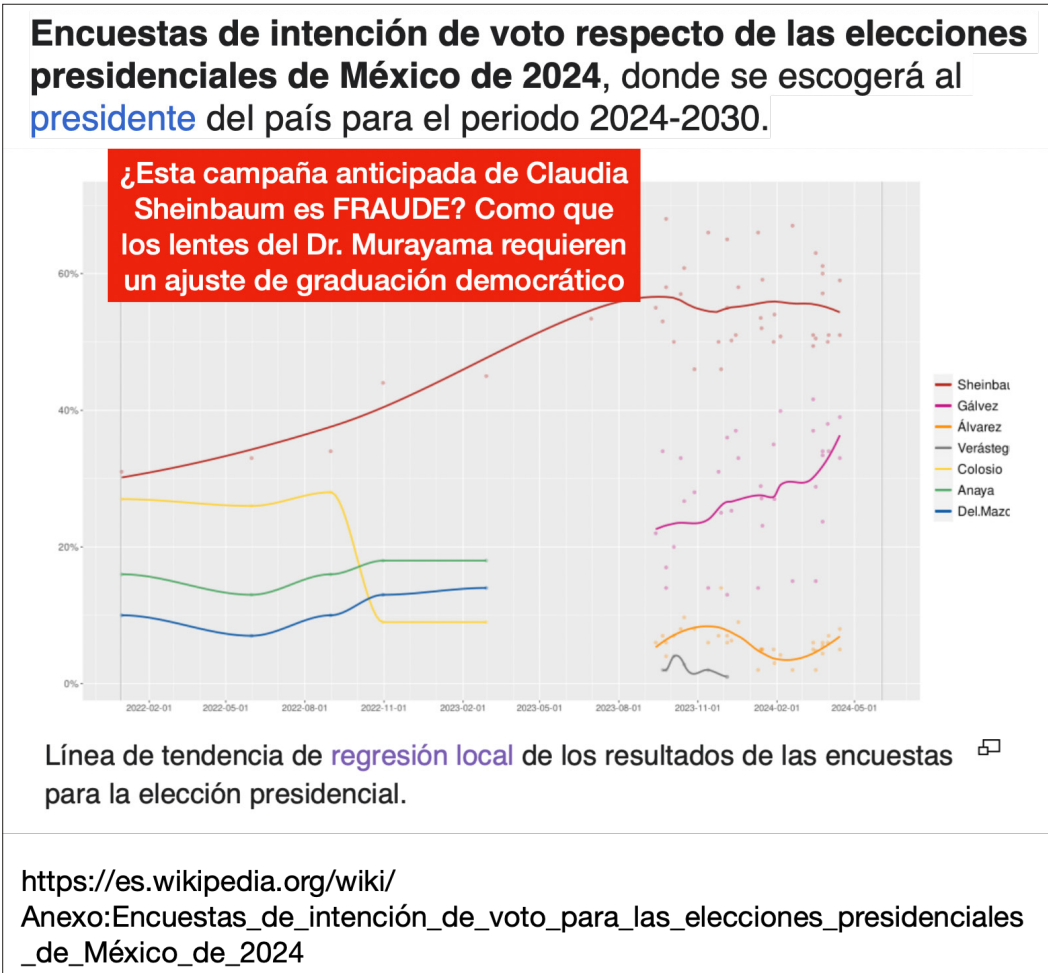
han significado un derroche de recursos (Tren Maya, Refinería Dos Bocas, AIFA, etc.). Cuando en 2021 sí hubo un voto de castigo de 3.5 millones de votos. Es decir que si seguimos esa tendencia, por lo menos Morena tendría 7 millones de votos de castigo en esta elección y no un incremento. Además las encuestas decían que a pesar de que Sheinbaum hizo una campaña ilegal anticipada de tres años (motivo por el cual se debe declarar la inequidad del proceso y cancelar la elección, como se puede ver en esta gráfica que hizo Wikipedia:

https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Encuestas_de_intención_de_voto_para_las_elecciones_presidenciales

Esta gráfica sería prueba suficiente para ANULAR la elección. ¿Porqué?
porque claramente se ve que Sheinbaum inicia su campaña de forma anticipada, lo que viola la ley y hace la contienda in-



equitativa. No hubo “piso parejo”.
porque se ve claramente, con los metadatos, que en el momento en que empieza la contienda formal, Claudia se estanca



e incluso tiene una ligera caída. Y aquí están TODAS las encuestas, así que no hay forma de justificar que Claudia tendrá una votación récord de 36 millones.
Aparte se ve un crecimiento exponencial de la gráfica de Xóchitl, la cual por lo menos la llevaría a una cifra de votación arriba de los 22 millones, como pronosticaban las encuestas serias, no compradas, como decían los pronósticos y los expertos, y también las tendencias electorales históricas por la reconfiguración de las fuerzas políticas de oposición. Así que nada justifica que haya tenido un desplome de su votación.

Simplemente considerando el incremento de la población y la agrupación de las fuerzas políticas opositoras, Xóchitl tendría garantizados 23 millones de votos, como se ve en el Modelo Estructural que elaboró *La Carpeta Púrpura* con el Grupo Actualidad y se puede ver en el siguiente cuadro que se elaboró antes de las elecciones:
En este cuadro no se está considerando el “voto de castigo” que presumiblemente debe tener AMLO y su partido Morena y su candidata, la cual tuvo una campaña que nunca conectó

2018 vs 2024				Modelo Estructural			
El resultado en la elección presidencial en 2018 vs escenario lineal 2024							
OJO: ¡Este NO será el resultado sino es la matriz para leer el resultado!							
2018				2024			
Población	123,520,000		Población	132,308,276		2024-2018	Cambio
No votante	34,187,969			32,275,226		8,788,276	7.1%
Padrón	89,332,031			100,033,050		-1,912,743	-5.6%
Lista Nominal	89,250,881		Lista Nominal	99,084,188		10,701,019	12.0%
Abstención	32,639,854	36.6%	Abstención	36,661,150	37.0%	9,833,307	11.0%
Participación	56,611,027	63.4%		62,423,038	63%	4,021,296	0.4%
Nulos	2,259,392	4.0%	Nulos	2,259,392	3.6%	5,812,011	10.3%
Válidos	54,351,635	60.9%	Válidos	60,163,646	60.7%	0	-0.4%
						5,812,011	-0.2%
							0.0%
Morena	25,186,577	46.3%	Morena	26,716,678	44.4%	1,530,101	-1.9%
PT	3,396,805	6.2%	PT	3,396,805	5.6%	0	-0.6%
PES	1,530,101	2.8%	PV	1,051,480	1.7%		
JHH	30,113,483	55.4%	JHH	31,164,963	51.8%	1,530,101	-3.6%
PAN	9,996,514	18.4%	PAN	12,990,989	21.6%	2,994,475	3.2%
PRD	1,602,715	2.9%	PRD	1,602,715	2.7%	0	-0.3%
MC	1,010,891	1.9%	PRI	8,238,373	13.7%	0	11.8%
X Méx al frente	12,610,120	23.2%	FyCxM	22,832,077	37.9%	10,221,957	14.7%
PRI	7,677,180	14.1%			0.0%	-7,677,180	-14.1%
PV	1,051,480	1.9%					
Panal	561,193	1.0%					
Todos x Mex	9,289,853	17.1%					
Bronco	2,961,732	5.4%	MC	1,010,891	1.7%	-1,950,841	-3.8%
M. Zavala	32,743	0.1%				-32,743	-0.1%
Indep.	2,994,475	5.5%	MC	1,010,891	1.7%	-1,983,584	-3.8%
No. Reg.	31,982	0.1%	No. Reg.	31,982	0.1%		
Otros	31,982	0.1%	Otros	31,982	0.1%		

Este es SOLO un ejercicio matemático NO un ejercicio socio político, y como dice un experto: las matemáticas no son capaces de explicar toda la realidad, se requiere conocer los fenómenos socio políticos. Así que no empiece a sacar conclusiones apresuradas antes de conocer el modelo. Esta plantilla sólo nos va a servir para LEER los resultados de 2024, pero insistimos esta lámina NO son los RESULTADOS que vamos a tener.

Los datos de Conapo de la población mayor de 18 años y su discrepancia con las cifras del listado nominal del INE se presta para todo tipo de desconfianza o manipulaciones. Esto fue advertido por expertos antes de las elecciones y el INE no lo corrigió ni dio aclaraciones, lo cual demuestra su mala fe, su dolo o perversidad y esto debe ser sancionado. Adicionalmente muchos mexicanos vimos cómo Morena utilizó a los migrantes en su campaña y cómo recibían apoyos del bienestar para comprar su voto y también se denunció en muchas ocasiones que habían recibido credenciales del INE:

Afuera del INE en Playa del Carmen en Febrero de este año había fila de gentes que no parecían mexicanos sino de otras partes del Caribe o Latinoamérica.

<https://x.com/Francortusom/status/1803513703964324219>

Migrantes salvadoreños y Venezolanos votan por morena

<https://x.com/jesus112810/status/1802933653804106208>

<https://x.com/gabovertigo/status/1802932247097479603>



Puro Inmigrante con INE

<https://www.lacarpetapurpura.info/cmosehizoelfraude>

<https://x.com/gabovertigo/status/1802932247097479603>

<https://x.com/gabovertigo/status/1802932247097479603>

<https://x.com/AhiAlemoran/status/1804345199579078752https://x.com/2417emolo/status/1803515924202528862https://x.com/2417emolo/status/1803515355706564739>

Por todo ello, La Carpeta Púrpura publicó este editorial en que resumió en 10 puntos el fraude que hizo AMLO/Claudia/Taddei/Morena:

Por el bien de México y los mexicanos, por nuestra democracia, por nuestro Estado de Derecho, por nuestras libertades, estas elecciones presidenciales que fueron un domingo pacífico de fiesta ciudadana, pero que fueron manchadas de principio a fin del proceso por un fraude maquinado desde la Presidencia y operado por Taddei en el INE, deben ser ANULADAS. No es suficiente ver el resultado de la elección, los votos que salieron de la urna, sino principalmente cómo entraron esos votos. Es decir se requiere una revisión holística, integral, sistémica

Elecciones México 2024

La elección requiere una revisión HOLISTICA, INTEGRAL, SISTEMICA de sus TRES PARTES y no sólo de su parte FINAL es decir debe revisarse 1. El Inicio 2. El medio o desarrollo 3. El final

EL INICIO

EL MEDIO

EL FINAL

CONCLUSIÓN

1. Qué hubo al principio:

- una elección de estado
- una arbitra vendida (Taddei)
- los 26 mil "siervos de la nación"
- el uso de los programas sociales para comprar votos a cambio de pedirles copia de su credencial
- un presidente que intervino groseramente en todo el proceso a pesar de las reconveniones que le hizo la autoridad, violando la ley y la Constitución.

2. Qué hubo en el MEDIO:

- la impresión de un SEGUNDO block de boletas
- la suplantación de identidad
- el otorgamiento de 5 millones de credenciales falsas del INE para que un ejército de migrantes y otros chairoys y mapaches de Morena pudieran votar en lugar
- se compraron encuestas con presupuesto público para desanimar a la gente a ir a votar y como no lo lograron, pues la gente se dio cuenta de la manipulación, pues pasaron a las siguientes etapas del fraude.

- Se otorgaron pocas boletas en los lugares que se sabía que había muchos ciudadanos libres cuyo voto presumiblemente sería para Xóchitl.
- se hizo tortuguismo en miles de casillas deando horas a los ciudadanos en colas interminables o baio el sol para que se cansaron y desistieran de votar o lo hicieran en pocas cantidades. Hay muchas pruebas: Madrid, Chicago, etc.
- Se manipuló el Conteo Rápido y el PREP para dar una percepción de triunfo anticipada para Claudia para tratar de dar un alabzo, desanimar a la oposicion y que el mundo pensara que "este arroz va se habia cocido".

El fraude se hizo en las TRES PARTES, así que el PUNTO CRUCIAL no es cuántos votos están en las urnas, sino ¡¡COMO!!! entraron esos votos fraudulentos a la urna... ¡No se equivoquen!... de lo contrario, si no se ANULA la elección: AMLO quedará para toda la historia con la MANCHA de "golpista" y Claudia con la MANCHA de una presidencia "espuria e ilegítima"... Ojalá no se equivoquen: salen más barato repetir la elección que quedarse con esas manchas para TODA la vida... podrán tener el poder, pero jamás tendrán la legitimidad ni la autoridad...

www.lacarpetapurpura.info

de las TRES partes del proceso y no sólo de la parte final, tal como se verifica en el siguiente cuadro. El Tribunal Electoral tiene la oportunidad histórica de corregir lo que se hizo mal o volverse cómplice.

Fuentes:

1/ <https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/lista-nominal-supera-a-la-poblacion-en-edad-de-votar/>

2/ La base de datos de CONAPO que Presidencia desapareció para que nadie la pueda consultar ahora, lo cual es otra prueba más de la perversidad y el dolo con la que está actuando el gobierno y una prueba más de este fraude.

Lo escrito con antelación es la acuciosa, profesional y documentada investigación realizada por el C. YURI SERBOLOV Director de la CARPETA PURPURA. Honor a quien honor merece, de intachable carrera periodística.

De igual manera, es importante estudiar y analizar la investigación complementaria del primer anexo de la denuncia, que básicamente es la plena demostración que hubo en el 63% de las casillas electorales irregularidades gravísimas. El artículo 41 infine de la Constitución establece las causales y régimen del sistema de nulidades de las elecciones federales: exceso en los gastos de campaña en un 5% del monto total autorizado; se compra o adquiere cobertura informativa, fuera de los supuestos previstos en la ley; y se reciban o utilicen recursos de procedencia ilícita o recursos públicos en la campaña.

FRAUDE ELECTORAL

A).- ANTES DEL FRAUDE ELECTORAL... aunando a lo escrito con antelación y subsecuentemente :

En ANIMAL POLÍTICO se escribe lo siguiente: “.....Fraude previo al 2 de junio del 2024

- 1.-Intervención perversa desde Palacio Nacional
- 2.-Precampañas anticipadas dos años
- 3.-Dispendiopúblico y dinero inexplicable, para campaña de la ilegal precampaña
- 4.-Ilegal uso de recursos públicos de los “cuervos” de la nación
- 5.-Delitos electorales de todos los aparatos del gobierno, Presidencia, Gubernaturas, Alcaldías, Diputados, Senadores, cuervos de la nación, etc.
- 6.-Asesinatos ya sean de criminales fuera o dentro del gobierno de Candidatos, Aspirantes, Reporteros, Operadores y Ciudadanos.
- 7.-Amedrentamiento continuo de Candidatos, Aspirantes, Reporteros, Operadores y Ciudadanos.
- 8.-Claros vínculos con el crimen organizado por presidencia y políticos claves.
- 9.-Huachicol, fraude fiscal y diversas fuentes de financiación ilegal”

B).- DURANTE EL FRAUDE ELECTORAL.....

Y sin criticar el sentido del voto de los mexicanos, en razón del libre sufragio, solo pretendo que la voluntad popular sea respetada (cualquiera que fuese ganadora), bajo reglas justas, equilibradas, equitativas y con respeto absoluto a los contendientes.

Es mala práctica cuando “se exigían reglas justas siendo oposición y violarlas después -sistemáticamente -siendo gobierno “

Expreso, que en términos generales los parámetros electorales fueron observados, salvo el relato de las siguientes impugnaciones, así: paquetes sin documentación electoral; paquetes que no tenían boletas sufragadas; paquetes sin boletas sobrantes; paquetes con boletas clonadas; paquetes con boletas de distrito destino donde se estuvieran contabilizando; paquetes con boletas diferentes a secciones lejanas; boletas sin doblar que fueron desprendidas del bloc y colocadas al interior de las urnas; boletas cruzadas al interior de los paquetes electorales sin el sello de los consejeros distritales; paquetes con boletas sobrantes donde votaron mas que los registrados; aparición inexplicable de las casillas “zapato”... Hasta la estimada participación de un software enigmático del hijo de Manuel Bartlett.

ELECCIÓN DE ESTADO

....Sin embargo, el motivo de mi alocución, es externar mi fundada preocupación - a jamas dudarlo - sobre el comportamiento presidencial y de algunos de los partidarios de morena y comparsas violando la Constitución y legislaciones secundarias para efectuar una “eleccióndeestado”, al no observarse y sancionarse los atropellos contra la equidad, igualdad y pareja legalidad en la justa electoral como: el ataque continuo al opositor en las mañaneras; la manipulación de los programas clientelares; las campañas anticipadas; proselitismo de los siervos de la nación; instalación y remoción de funcionarios complacientes; advertencias legales inobservadas; el descarado uso de recursos públicos; el ocultamiento operacional del dinero de procedencia ilícita (huachicoleo); la permisividad de la injerencia extranjera; la participación ilegal de distintos servidores públicos; el ambiente de violencia generalizada y asesinatos de partícipes electorales; la coacción empresarial selectiva; la ofensa hacia determinados medios informativos y la tolerancia encubierta de otros; la vigilancia gubernamental disruptiva; apoyos económicos con franca discriminación; invasión de facultades ejecutivas no contempladas; mas de 4.5 Millones de pobladores que fueron sospechosamente incorporados a las listas nominales... En fin, la huella inobjetable de un arbitro vendido y un piso disparejo.

En complemento y después de conocer los “resultados” de la elección del 2 de Junio, al preguntarles a Google, INEGI, y Wikipedia, la población total de algunas localidades del país,

también se cotejó y consultó el PREP del INE, y “oh sorpresa!”...

Este ejemplo del PREP, corrió en redes sociales:

- » En Ixtepec, Oaxaca hay 28, 000 habitantes, y por Claudia votaron 136, 982... curioso, no?
- » San Andres Tuxtla, Veracruz tiene 65, 000 habitantes, y por Claudia votaron 114, 826
- » Progreso, Yucatán tiene 66, 000 habitantes, y por Claudia votaron 139, 003
- » Alamo, Veracruz tiene 26, 000 habitantes, y por Claudia votaron 107, 131
- » Lázaro Cárdenas, Michoacán tiene 84, 000 habitantes, y solo por Claudia votaron 115, 062
- » Valladolid, Yucatán tiene 56,500 habitantes, y por Claudia votaron 116, 443
- » Mihuatlan, Oaxaca tiene 32, 000 habitantes, y por Claudia votaron 138, 888
- » Las Trancas, Veracruz, parece que no llega a 20,000 habitantes, y por Claudia votaron 135, 239.

Bajo otra perspectiva y en días pasados, tuve la oportunidad de conocer y escuchar, al talentoso Ing. FRANCISCO DE LA TORRE, miembro de MÉXICO UNIDO, quien inobjetablemente, me participó su parecer:

En un análisis profundo del gasto total realizado por Morena en la campaña presidencial de Claudia Sheinbaum, emergen cifras que van más allá de lo autorizado por el Instituto Nacional Electoral (INE) de México. Este reportaje desentraña los costos ocultos y explícitos de una campaña que no solo movilizó a millones de ciudadanos, sino que también desplegó vastos recursos del estado y del partido.

Inversión en Servidores de la Nación

Desde el inicio del gobierno de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), Morena ha contado con una infraestructura sólida en los “Servidores de la Nación”, una red de trabajadores que opera en todo el país para la implementación de programas sociales y, críticamente, para la movilización electoral. Según informes, la inversión en estos servidores ha sido considerable:

- **Año 1 (2019):** \$3, 500 millones de pesos
- **Año 2 (2020):** \$4, 000 millones de pesos
- **Año 3 (2021):** \$4, 500 millones de pesos
- **Año 4 (2022):** \$5, 000 millones de pesos

Total acumulado en Servidores de la Nación: \$17, 000 millones de pesos

Programas Sociales de AMLO

Los programas sociales de AMLO han sido una piedra angular de su administración, destinados a apoyar a los sectores más vulnerables, pero también considerados una herramienta para fortalecer la base electoral de Morena:

- **Beca Benito Juárez:** \$15,000 millones de pesos anuales
- **Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores:** \$130,000 millones de pesos anuales
- **Jóvenes Construyendo el Futuro:** \$22 000 millones de pesos anuales

Total anual en programas sociales: \$167,000 millones de pesos

Total acumulado en programas sociales (4 años): \$668,000 millones de pesos

Costos de las Campañas de las “Corcholatas”

Las campañas internas de los aspirantes de Morena, conocidas como las “corcholatas”, también representaron un gasto significativo. Entre los principales candidatos, incluyendo Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, y Adán Augusto López, los costos se distribuyeron de la siguiente manera:

- **Claudia Sheinbaum:** \$300 millones de pesos
- **Marcelo Ebrard:** \$250 millones de pesos
- **Adán Augusto López:** \$200 millones de pesos

Total en campañas internas: \$750 millones de pesos

Costo Real de la Campaña de Morena

El INE establece un tope de gastos para las campañas presidenciales. Para las elecciones de 2024, este tope fue fijado en aproximadamente \$500 millones de pesos por candidato. Sin embargo, al sumar los diversos gastos de Morena, incluyendo la infraestructura electoral y las campañas internas, el gasto real se eleva significativamente:

- **Servidores de la Nación:** \$17,000 millones de pesos
- **Programas Sociales (proporción atribuible a la movilización electoral):** Asumiendo un 10% del total de \$668,000 millones de pesos (\$66,800 millones de pesos)
- **Campañas Internas:** \$750 millones de pesos
- **Gastos Directos de Campaña:** \$500 millones de pesos

Total estimado de gastos: \$85,050 millones de pesos

Análisis de Costo por Voto

Claudia Sheinbaum obtuvo 36 millones de votos en la elección presidencial. De acuerdo con encuestas, se estima que el 60% de los beneficiarios de los programas sociales votaron por ella. Esto implica que aproximadamente 21.6 millones de votos provinieron de esta base de apoyo.

Dividiendo el gasto total estimado por el número de votos, obtenemos:

Costo total por voto: \$85,050 millones de pesos /36 millones de votos = \$2,363.89 pesos por voto

Comparando con el gasto autorizado por el INE, que es de \$500 millones de pesos:

Gasto autorizado por voto: \$500 millones de pesos/ 36 millones de votos = \$13.89 pesos por voto

Conclusión

El análisis revela una discrepancia abismal entre el gasto autorizado por el INE y el gasto real estimado de Morena para la campaña de Claudia Sheinbaum. Mientras que el gasto autorizado es de aproximadamente \$13.89 pesos por voto, el gasto real podría ascender a \$2,363.89 pesos por voto o \$5,317 por voto si consideramos que del total obtenidos por Claudia 16 millones fueron obtenidos por exceso en el gasto autorizado. Esta diferencia, junto a más de 50 violaciones a la ley electoral señaladas por el INE y cometidas por AMLO, se plantea serias preguntas sobre la equidad y la transparencia del proceso electoral, subrayando la necesidad de una supervisión más rigurosa y reformas estructurales en la financiación de campañas políticas en México. La legitimidad de la nueva Presidenta de México esta siendo cuestionada y el tribunal electoral del poder judicial (TEPJ) es responsable de dictaminar la legitimidad de las elecciones presidenciales.

Fuentes de Información

Informes del Instituto Nacional Electoral (INE): Datos sobre los topes de gastos de campaña y reportes financieros de los partidos.

Secretaría de Bienestar: Información sobre la inversión en programas sociales.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): Reportes financieros del gobierno federal.

Encuestas y Análisis de Medios de Comunicación: Datos sobre el comportamiento electoral y la influencia de los programas sociales.

Reportajes y Artículos de Investigación: Publicaciones de medios nacionales e internacionales sobre el financiamiento y los gastos de campañas políticas en México.

Por todo lo escrito y sin remordimiento alguno, me permito concluir que la anulación de la elección debe ser procedente y así debe ser decretada por el tribunal electoral del poder judicial federal. Las premisas y silogismos aristotélicos deben guiarnos a una resolución condenatoria, si la congruencia de pensamiento se entrelaza con la realidad justipreciada.

(Esto fue publicado el día 16 de junio en redes sociales, con más de dos millones de vistas, simplemente apunto para contemporizar los hecho).

C).- DESPUÉS DE LAS ELECCIONES...

Por simple cuestión dogmática, abordaremos el tema al resguardo de dos subtemas, para su mejor entendimiento.

C1).- ARBITRO VENDIDO:

Nunca sancionó al infractor de la veda electoral, ni limitó como en el pasado Foxista la injerencia presidencial... y, con solo el 3% de casillas computadas declaró ganadora prematura a la C. Claudia Scheinbaum Pardo; también omitió abstenerse de participar en razón acreditada del conflicto de intereses y dilató -injustificadamente- por mas de dos horas la “caída del sistema” PREP (Programa de Resultados Electorales Preliminares)expresando además la necesidad de recomtar el 60% de la votación en casillas, en forma arbitraria, es decir, no discrecional....lo que provocó la comisión de delitos previstos en el Código Penal Federal y en los tipos especiales previstos en la Ley Electoral aplicable.

C2).- SOBRE Y SUB REPRESENTACIÓN EN EL CONGRESO:

La ilegítima e ilegal invasión de esferas competenciales de la C. LUISA MARÍA ALCALDE al anticiparse declarando SIN FACULTADES LEGALES los temas de la sobre/subrepresentación e imponer la MAYORÍA ABSOLUTA bicameral para el obvio efecto de realizar -sin importar el voto oposi-

tor- los cambios constitucionales que su partido requiere para actuar en consecuencia y en acreditada intromisión indebida a la propia esfera competencial del INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

En caso de complicidad de la autoridad electoral, solo nos queda acudir al amparo del TRIBUNAL JUDICIAL FEDERAL ELECTORAL, el ÚNICO capacitado para definir, irrevocablemente, posterior a la investigación y resolución de las impugnaciones incoadas, a la PRESIDENTA ELECTA. Esta es la ÚNICA esperanza de nuestro suelo patrio.

La historia, el relato de lo singular sucesivo, juzgar a su legal proceder.

En consonancia para la claridad expositiva, me permito traer a la memoria lo expresado y explicado (con absoluta sapiencia) por el ex-consejero del INE el C. JORGE ALCO-CER al tenor siguiente:

“...La sobre representación es ilegal... Nadie puede ir del 54% al 73% sin violentar mañosamente la Constitución, a ellos les corresponde solo el 62%, pero como necesitan la mayoría calificada para efectuar cambios a nuestra carta magna, están adjudicándose - en detrimento de la oposición- los congresistas restantes...El gobierno no puede repartir curules caprichosamente....El tribunal electoral debe decretar que esto es una intromisión ilegal y alevosa.... Ciro Murayama también resalta que nadie podrá tener una representación de mas del 8%, esa siempre fue la interpretación y el espíritu del Constituyente, es fundamental leer la exposición de motivos...”

Por esto los mercados reaccionaron abruptamente y se disparó un 3% la devaluación del peso en su paridad al dolar, causándonos un grave daño patrimonial en las arcas nacionales.... otro motivo de investigación criminal.

Bajo la misma tesitura, sería reprochable no citar lo escrito por el C. SERGIO SARMIENTO, así el día 24 de junio escribió:

Agandalle legal

“Me dice un abogado de la UNAM: “Todo el mundo se está yendo con la agenda que marca AMLO y se han envuelto en una discusión sobre el castillo de aire de la reforma judicial. Han dejado de largo el cimiento que se requiere de una mayoría calificada en el Congreso, que aún no tiene la 4T, pero que desde el día posterior a la elección ha venido su agandalle con la ilegal e inconstitucional sobre representación. Esta cuestión ha sido analizada por expertos en materia electoral y fundamentalmente han expuesto que Morena y sus aliados no alcanzan la mayoría calificada... Ese debería ser el enfoque de la discusión pública hoy y dejar para otro momento, si es el caso, el de la ‘inminente’ reforma judicial”.

No es el único que mantiene esta posición. El exconsejero electoral Ciro Murayama y el especialista en temas electorales Jorge Alcocer Villanueva han sostenido que el espíritu de la reforma de 1996, que limitó la sobre representación a 8 por ciento del voto de un partido político, impediría una representación de 20 puntos como la que al parecer obtendría la coalición gubernamental en la Cámara de Diputados.

Yo, sin embargo, no veo posibilidades de que el actual Tribunal Electoral eche para atrás la sobre representación que provisionalmente se ha dado a la coalición gubernamental. No hay duda de que otorgar 74 o 75 por ciento de los escaños a una alianza que obtuvo solo 54 por ciento de los votos viola el espíritu de la ley electoral de 1996, que buscaba impedir que el PRI pudiera seguir teniendo mayorías calificadas en el Congreso. El PRD fue uno de los principales impulsores de esta medida.

La reforma se hizo con la idea de aplicar la limitación a las coaliciones. El artículo 54 de la Constitución en su párrafo V estableció: “En ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje total de la Cámara que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional emitida”. Pero el artículo 60 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) añadió: “A la coalición le serán asignados el número de senadores y diputados por el principio de representación proporcional que le correspondan, como si se tratara de un solo partido”.

La Constitución, sin embargo, no se ha enmendado y la actual Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de 2014, omitió las coaliciones. En su artículo 15 señala:

“En ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la Cámara que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional emitida”. Los partidos del gobierno suman 20 puntos de sobrerrepresentación, pero entre los tres.

Alcocer Villanueva ha citado una tesis del Tribunal Electoral, la LII/2002, que señala que los legisladores de representación proporcional “se deben asignar por cada partido político o coalición”. Pero es una tesis sobre la legislación vigente entonces y no considera las reformas de 2007 y 2014.

¿Es un agandalle? Claro que sí. La reforma de 1996 permitió el inicio de la única era de alternancia en el poder que hemos tenido en la historia, al limitar los agandalles del PRI que hoy repite Morena. Este ha sido el único periodo en el que hemos vivido en una real democracia. Pero en todo caso es un agandalle legal. No veo posibilidad de que el actual Tribunal Electoral, con solo cinco magistrados, tres de los cuales se inclinan por Morena, vaya a dictar un fallo basado en el “espíritu de la ley” de 1996. El agandalle se basa en una mala ley, pero estoy seguro de que el Tribunal Electoral saldrá “con el cuento de que la ley es la ley”.

Por añadidura y en contornos unívocos, es de relevancia las precisas opiniones al respecto del senador Damian Zepeda.

En este orden de ideas, es imperativo puntualizar que el INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL decretó amonestaciones (¡sin sanción alguna!) por más de 35 veces al Presidente de la República y a mayor abundamiento, el TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL recientemente acepto que EFECTIVAMENTE Andrés Manuel López Obrador había violado el ordenamiento legal que le prohibía participar en la Justa Electoral, respetando además los principios Constitucionales de IMPARCIALIDAD, EQUIDAD, TRANSPARENCIA, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, RESPETO A LA VEDA ELECTORAL y EL RESPETO A LAS PARTES CONTENDIENTES....por lo tanto, esa sentencia en la esfera de la justa comicial ES COSA JUZGADA.....Y SERA POR SIEMPRE UNA VERDAD HISTÓRICA.

LA IGNORANCIA DE LA LEY, NO EXIME SU CUMPLIMIENTO.

LA JUSTICIA TARDA, PERO SIEMPRE LLEGA PARA QUIEN OFENDE LA LEY.

Como este escrito es un ente monolítico aunque polifacético, es puntual precisar que TODOS los HECHOS deben de apreciarse en conjunto, es decir, en forma indisoluble o no fraccionaria.

Y POR TANTO, desde ahora, solicito que sea requeridas las copias certificadas de las IMPUGNACIONES -presentadas en tiempo y forma- por los PARTIDOS DE ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, para que sus ARGUMENTACIONES y soporte documental, formen parte integrante de nuestra carpeta de investigación, para todos los efectos a que haya lugar.

GOLPE DE ESTADO

Reza el artículo 49 Constitucional:

“El Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial...No podrán reunirse dos o mas de estos poderes en una sola persona”

A).-DESTRUCCION DEL PODER LEGISLATIVO:

Bajo salvaguarda advierto el sinsentido de los diputados para votar las legislaciones en bloques partidistas, una vez electos, representan a toda su demarcación, NO únicamente a quienes sufragaron por ellos.

Es ilegal e ilegítimo que el Presidente con sus recomendaciones de “no alterar ni con una coma sus iniciativas de ley” aparte de demostrar una ignorancia supina, hace un sometimiento y sumisión PROHIBIDA Constitucionalmente.

La Honra de antaño de grandes oradores, hoy son simplemente “levanta dedos”....por eso la antipatía popular de que gozan, salvo muy pocas excepciones, muy pocas, pero muy pocas!

Este perfil de humillación no abona a la vida democrática, el dedo indicativo del ejecutivo debe ser ignorado, la razón y el patriotismo debe imperar en las decisiones de cada congresista....alguien dijo “no te preguntes que puede hacer tu país por ti, mejor pregúntate que puedes hacer por tu país.” Claro, murió asesinado.

Que angustia tiene el pueblo, cargando sobre sus hombros, el estiércol que arrojan estos “servidores de la Nación”.....parásitos de su propia fauna.

Lamentable trabajo de esclavos, pues tienen encadenadas su libertad de pensamiento, igual que cualquier cuadrúpedo.

Hago votos para que reviren y revaloricen su actuación: proponer, estudiar y analizar las leyes que conforman el ESTADO DE DERECHO es y debe ser motivo de orgullo, pero desafortunadamente prefieren un escalafón, premio, comisión o dádiva antes de velar por los intereses de sus mandantes, no

mandatarios. Resumiendo: PODER LEGISLATIVO, LAVAPIES DEL EJECUTIVO .

PODRA EXISTIR EL CONGRESO, PERO NI LEGITIMAMENTE NI ONTOLOGICAMENTE ES PRESUMIBLE SU EXISTENCIA.

B).- DESTRUCCIÓN DEL PODER JUDICIAL FEDERAL

B1).- REFORMA LEGISLATIVA: la perversión de un plan C concebido y articulado para matar, desaparecer, aniquilar....

Es de primordial importancia, para el mejor entendimiento de los Hechos DENUNCIADOS, la editorial de la muy respetable revista “SIEMPRE” escrita por BEATRIZ PAGES y el insuperable artículo de nuestro querido y respetado maestro ELIZUR ARTEAGA NAVA, y en consecuencia transcribo:

“La ministra Norma Piña es una de las principales víctimas de la inversión moral impuesta por el régimen. Hoy acatar la Constitución, defender la autonomía y la independencia del Poder Judicial, evocar la ley es considerado como una agresión al presidente de la República y a su proyecto.

Hoy, lo legal y legítimo, lo políticamente correcto es arrojar incienso a un presidente y a una futura presidenta que buscan ser adulados y reverenciados como si esto no fuera una república y sí un régimen fascista donde el jefe de Estado es un santo al que se rinde culto.

El senador Ricardo Monreal culpó a Piña de la “rispidez y conflicto” con los otros poderes. Dio a entender que era una “pecadora” por haber invadido al Poder Ejecutivo y Legislativo, por verse atrevido a ir en contra de las decisiones del señor que está en los cielos y de sus reformas.

Es decir, para los súbditos de la 4T es inconcebible la existencia de una ministra de la corte que está dedicada a invalidar iniciativas inconstitucionales que, -como la reforma

electoral o la relacionada con la Guardia Nacional-buscan quebrar la democracia e imponer un régimen totalitario

López Obrador considera a Norma Piña una enemiga personal. No le gusta su autonomía y dignidad. No quiere ministros que acaten la Constitución, quiere juzgadores obedientes, dóciles, dispuestos a someterse a sus dictados. Por eso le gusta Arturo Zaldívar y por eso también ha desatado una “campana negra” en contra de la ministra presidenta.

De acuerdo a las instrucciones que recibió desde Palacio Nacional, Yasmín Esquivel, ministra aliada del obradorato, “sugirió” que Norma Piña renuncie a la presidencia de la Corte para mejorar la relación con el presidente.

López Obrador, pez que nada en varias aguas, se deslindó de la propuesta y dijo una gran verdad: No hace falta que renuncie Norma Piña. La reforma al Poder Judicial seguirá su curso y la elección popular de jueces, ministros y magistrados va porque va.

¡Claro que va, faltaba más! Es el camino que ha trazado el presidente para imponer jueces, ministros y magistrados que sirvan a su proyecto transexenal y no sean obstáculo, -como los ministros de hoy-, a reformas que buscan poner fin a elecciones libres para adjudicarse un poder absoluto.

¿Cuál es el verdadero pecado de Norma Piña? Oponerse al desmantelamiento institucional del país. Impedir que florezcan las semillas de un proyecto dictatorial. Defender la libertad y los derechos de los mexicanos. Esas son las razones por las que el obradorato quiere que se vaya.

¿Entenderán quienes acusan a Norma Piña -como Ricardo Monreal- de no hacer política, lo que significa que un presidente de la república nunca se haya reunido con la titular del Poder Judicial? ¿Que no solamente se niegue a dialogar con los ministros y ministras, sino que los insulte y les avise que no les tomará una sola llamada telefónica?

Quien lleva cinco años y medio sin hacer política se llama López Obrador. El dialogo, el acuerdo, el entendimiento, la aceptación del otro son conceptos que no existen en el diccionario de un gobierno donde sólo vale la verdad de un solo hombre.

A pregunta del periódico *El País* la titular del Poder Judicial confesó que nunca ha hablado con el presidente de México. ¿Nunca?, le insistieron y ella reiteró: Nunca. Respuesta que pone al blanco y negro el perfil de un autócrata.”

Del constitucionalista de la Escuela Libre de Derecho ELIZUR ARTEAGA.

“AMLO y Claudia Sheinbaum, como Gabino Barreda, no entienden razones. Por más que los conocedores de la materia, los propios juzgadores y la opinión pública internacional, con argumentos sólidos, de derecho comparado y de política comercial, les han hecho saber que la reforma al Poder judicial terminará por destruir su independencia y la calidad del servicio que presta y que ello incidiría en la supresión del Estado de Derecho, sigue empecinado en presentar la iniciativa y enhacer que se apruebe.

Como pintan las cosas, todo indica que las autoridades electorales, contra el texto de la Ley y toda razón jurídica, le otorgarán la mayoría calificada que requiere para hacer y deshacer de la Constitución; que contará en el Congreso de la Unión con los votos suficientes para lograrlo y para aprobar cuántos nombramientos o iniciativas requieran mayoría calificada. Es un hecho que la intervención que se confiere a las legislaturas de los estados “será un mero trámite”, como dijo en su momento la candidata morenista a la presidencia de la república, refiriéndose a la elección celebrada el 2 de junio pasado.

La idea de destruir al Poder Judicial, tanto federal como local, vino de AMLO. Claudia Sheinbaum, como en todo, sin tener idea de lo que se trata y de que ella heredará el gravísimo problema, se limita a repetir lo que le dice su amo y

señor; también es partidaria de hacer elegibles los cargos de ministros, magistrados y jueces y de que se apruebe la reforma judicial.

En ese contexto, como AMLO y pupila no entienden razones, no queda más que hacerlos entender a golpes. Ese será el único lenguaje que entenderán, de que lo hagan pronto y de buen modo.

Lo aconsejable, en el caso, es acordar un paro general del servicio de Justicia que comprenda todos los Tribunales: Suprema Corte de Justicia, tribunales colegiados, jueces de distrito, tribunales superiores de los estados, tribunales contenciosos administrativos, colegios de abogados, barras y organizaciones gremiales.

El paro tendría asegurado el éxito si los litigantes y sus clientes se solidarizan con él; mucha más lo tendrían si salen a las calles a protestar y aceptan ser parte de los paros, marchas y plantones que se hagan.

Como lo hacen los de la CNTE, los camioneros y otros, ¿por qué no pensar en tomar las carreteras, puntos neurálgicos de todas las ciudades y poblaciones de la República?

El actual presidente de la república, su sucesora, el gobierno federal y los de los estados, no aguantarían un paro nacional de una semana si se organiza y lleva a cabo en las condiciones señaladas. Todo es cosa de echarle ganas y de que nos levantemos. Los morenos no nos van a enseñar a agitar y a marchar.

Todos los que ya estamos entrados en años recordamos que, en 2005, la simple amenaza de paralizar el país fue suficiente para que AMLO no fuera encarcelado y sometido al juicio penal, al que tanto Martha Sahagún como Vicente Fox, en ese orden, deseaban. Con una oposición organizada y decidida

En el paro nacional se contaría con el apoyo y solidaridad de la así llamada licenciada en derecho, “la ministra del pueblo” Lenia Batres Guadarrama. Ella, según datos obtenidos a través de una solicitud formulada en ejercicio del derecho a la transparencia, lo ha estado desde que entró a ocupar, más no ejerce, el cargo. Se informa que le habían sido turnados, hasta el 8 de febrero, 175 asuntos; de los cuales únicamente ha concluido 7, lo que significa únicamente un 4 por ciento. A eso, allá en mi tierra, se le llama “paro virtual”; ignoro como se le diga en la Ciudad de México.

Así andarán las cosas, que esa misma “ministra del pueblo” ha cuestionado la facultad que tienen los tribunales federales para revisar la constitucionalidad y regularidad de los procesos seguidos para iniciar, estudiar, discutir y votar las iniciativas de ley o decreto que aprueba el Congreso de la Unión. Desconoce, por no saber derecho y no haber leído la Historia del Congreso Extraordinario Constituyente (1856-1857), de don Francisco Zarco, que en México ese tema ya fue superado desde hace más de ciento sesenta años.

De aprobarse la reforma, al no existir tribunales conocedores e imparciales en México, a los inversionistas extranjeros no les quedará más que, al convenir sus inversiones, pacten de manera usual, que cualquier diferendo que llegare a surgir con particulares mexicanos o con los gobiernos federal y locales, se ventilen en tribunales extranjeros o mediante arbitraje internacional.

Gerardo Fernández Noroña tiene una oportunidad de oro para defender lo que considera suyo: el liderazgo del Senado. Él y la bancada del PT, pudieran ser los elementos que hagan triunfar o fracasar la reforma al Poder Judicial. Sería suficiente con que amenacen que no cuentan con los votos de su bancada para aprobar la iniciativa, para hacerla fracasar. En ese momento, lo nombrarían hasta secretario de gobernación en la actual administración pública federal y la venidera.

Ese mismo Fernández Noroña ¿de qué se cree estar hecho de oro, marfil o litio? ¿Porqué razón considera que no debe ser engañado por AMLO?

¿De qué méritos goza para exigir que AMLO le cumpla su ofrecimiento? Anda mal de la cabeza. ¿Dónde se le fue a ocurrir exigir el cumplimiento de un ofrecimiento? ¿No conoce al actual presidente de la república? ¿Ya se le olvidó lo que dice Maquiavelo?: Nunca faltarán razones a un príncipe para no cumplir su palabra o sus ofrecimientos.

No hay ninguna duda de que los votos del Partido del Trabajo serían determinantes para sacar adelante lo que Morena pretende. La simple amenaza de que no cuenten con él y su bancada para aprobar un nombramiento, sería suficiente para doblar a los soberbios morenistas y a sus secuaces.

No lo va a hacer. Es un agachón, como todos los de su clase; hace honor a su apodo: es un chango león. Grita y amenaza. A la hora de la verdad se deja “convencer” con los huesos que le tiran y que no quieren los morenistas. En el PT no hay principios, sigue habiendo intereses. Votan a conveniencia y por quien da más.”

De recatada trascendencia es mencionar el acucioso estudio por el doctor Diego Valadés del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM que básicamente concuerdan con las conclusiones de la Barra Mexicana de Abogados, que son las siguientes:

CONCLUSIONES del estudio de la Barra Mexicana.

1. Garantizar que la selección de jueces y juezas se base en méritos y capacidades y no en votaciones populares.
2. Garantizar que el método de selección de juezas y jueces posibilite la emisión de fallos imparciales, fundamentados exclusivamente en hechos y normas jurídicas y que dichas decisiones se encuentren resguardadas contra influencias externas.

3. Garantizar la estabilidad en el cargo de los y las juezas , con periodos de mandatos suficientes e independientes del periodo del Poder Ejecutivo, permitiendo la destitución sólo por causas justificadas, previamente establecidas en ley y con suficientes garantías procesales, incluido el derecho a contar con un recurso de revisión judicial.
4. Garantizar la independencia de la autoridad disciplinaria judicial, evitando el nombramiento de sus integrantes mediante votación popular y desvinculando sus periodos de mandato de los del Poder Ejecutivo.
5. Garantizar la independencia y estabilidad económica del Poder Judicial, sin vincular los salarios judiciales a los del Ejecutivo u otros poderes con autoridad sobre su remuneración.

B2).- ELECCIÓN DE MINISTROS, MAGISTRADOS Y JUECES...

El propio TRAIIDOR de Arturo Saldívar (el ex-miembro mas repudiado del Poder Judicial Federal) aparte de su complicidad mezquina al no rechazar la extensión de dos años mas en la Presidencia de la Corte, a sugerencia de la iniciativa presidencial y en total descaro violatorio al texto constitucional; su imputado desempeño al margen de la ley -que ironía- En su complacencia y sumisión ante el ejecutivo; su renuncia nunca aclarada- pero siempre sospechada por “motivos graves” como lo prevé nuestra Carta Maga y para colmo el hacer extensiva su presencia judicial, colocando al modo del partido gobernante, por doce años, a una “ministra” incompetente, sin mérito escalafonarios la C. LENIA BATRES GUADARRAMA en abierta violación, pues nuestra Ley Suprema establece en su numeral 94 “...que se deberá priorizar o privilegiar a los que tengan carrera judicial...” ejecutando con ello un verdadero FRAUDE A LA LEY.

Así las cosas, su chaquetero cambio de opinión u orientación jurídica , pues en este mismo año, públicamente manifestó su incomodidad en cuanto a que los ministros, magistrados y jueces no deben ser elegidos bajo esquemas electorales, pues politizar la justicia es empaparla de material fecal evidente.

Cabe recordar, que mas de 50 servidores del poder judicial han rendido testimonio de las ilícitas “presiones” del ex- mi-

nistro y cómplices para la decantación en dirigidos resolutivos y sentencias judiciales!

Sería trascendente saber cuántas resoluciones y expedientes judiciales, no fueron intencionalmente despachadas temporal y oportunamente, pues es de reconocido y explorado Derecho que “JUSTICIA RETARDADA, ES JUSTICIA DENEGADA”.

Dos asuntos más de su execrable legado: la solapada tolerancia de la “ministra” -¡no abogada! - YAZMIN ESQUIVEL en su ilegal e ilegítimo desempeño (que bien pudiera decretarse la nulidad de todas sus actuaciones) y finalmente su -hasta ahora- no investigado contubernio y/o coparticipación con el C. JULIO SCHERRER GARCIA (ex-consejero jurídico presidencial)según lo narrado en el libro titulado “UN TRAIIDOR EN PALACIO”del C. HERNÁN GÓMEZ.

De vital importancia, recordarle al repudiado Saldívar, que era su deber comunicarle y advertirle al Presidente López Obrador que durante el tiempo de su encargo violó - a nuestra consideración - los artículos 1, 2, 4, 6, 7, 14, 16, 17, 21, 25, 49, 49, 89 fr. XII, 95, 113, 126, 127, 128, 129 y 134 de nuestro Supremo Ordenamiento - relación enunciativa, no limitativa - flagrantemente y saber , SI cuando fue Presidente de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN cuando menos lo orientó o aconsejó al respecto....aunque puedo presumir que su sumisión y cobardía se lo impidieron.

Espero que esta Fiscalía, también investigue formalmente estos HECHOS.

Desde ahora, hago reserva de ir ampliando mi DENUNCIA conforme mis prerrogativas jurídicas, para evitar la prescriptibilidad de las acciones penales, ruego se inicien también las investigaciones señaladas.

Menester añadir, que la ex-ministra OLGA SÁNCHEZ CORDERO, hoy senadora morenista y su hija han manifestado -entre otros ministros- también su rechazo a la pretendida designación electoral de los miembros del Poder Judicial Federal.

Transcribo por su explicable relevancia dos artículos periodísticos de magnas dimensiones:

De JESUS SILVA-HERZOG MARQUEZ, escribió con esmerada pluma: La Marcha de la Locura

“Un absurdo en extremo nocivo se ha convertido en fatalidad. El nuevo régimen está empeñado en cometer una tontería gigantesca. A toda prisa, pretende rehacer la Constitución por desquite. Disolver los contrapesos que subsisten para darle gusto al Presidente saliente; subordinar toda razón pública a la voluntad del Ejecutivo para que no haya estorbos dentro de la administración; refundar el Poder Judicial porque el Presidente ha decidido que los únicos enemigos en pie son los jueces. Una tontería catastrófica que avanza, a pesar de que se sabe que es una tontería catastrófica.

Me concentro en la propuesta más delirante de todas: “democratizar” el Poder Judicial convirtiendo a todos los tribunales en órganos de representación popular.

Lo que se propone, en realidad, es un escarmiento a los jueces que cumplieron con su responsabilidad durante este sexenio. Por eso se propone purgar cada uno de los tribunales para reconstituirlos a través del voto. Convertir a la Suprema Corte de Justicia en una diputación judicial. Y con ese ejemplo, hacer del resto de los juzgados, órganos electos, como si resolver conflictos legales fuera representar a la mayoría. La reforma judicial propuesta es revolucionaria y, al mismo tiempo, trivial. No se hace cargo de los verdaderos problemas de la administración de justicia, pero pasa por la navaja a todo el estamento judicial. Ofrece una nueva era para el Poder Judicial, pero apenas traza una idea borrosa de las implicaciones de ese cambio. A decir verdad, la reforma tiene un enorme consenso: todo mundo sabe que el cambio que se propone no mejoraría en nada la administración de justicia. Lo que podría anticiparse es justamente lo contrario: un Poder Judicial disminuido y debilitado, una judicatura alejada del indispensable profesionalismo meritocrático y dependiente de patrocinios políticos y probablemente delincuenciales. Una reforma que, al alejarnos del propósito de la legalidad, tendría terribles efectos en materia democrática y económica.

Los voceros del régimen defienden una reforma en la que no creen, las oposiciones esgrimen críticas que saben serán ignoradas. La consumación de este monstruoso absurdo pa-

rece irremediable. Es la “marcha de la locura,” como diría la historiadora Barbara Tuchman. La tontería guía con mucha frecuencia a la política. La ceguera, la terquedad, los rencores, el desprecio de la opinión crítica, la cobardía para re-examinar el rumbo se imponen en la historia con demasiada frecuencia. Se sabe que esta reforma judicial sería contraproducente. No solamente lo saben los expertos. Lo saben también los miembros de la coalición gobernante que no se atreven a darle un disgusto al Gran Caudillo. Morena se empeña en la reforma judicial sabiendo perfectamente las consecuencias desastrosas que tendría. Si Claudia Sheinbaum ha respaldado esta reforma no es porque crea, de manera ilusa, que estos cambios serían valiosos para México. Lo hace a pesar de la enorme evidencia de que su aprobación sería una desgracia. Por eso avanza entre nosotros la locura.

La científica que cree en el diálogo hace polvo esas dos credenciales antes de asumir el poder. Sin perder un segundo en el análisis de la propuesta presidencial, adelantó su apoyo. Sin examinar los estudios que se han hecho sobre las implicaciones de los cambios propuestos, pide su aprobación. Curiosa ciencia la suya: la decisión aparece antes de la investigación. El diálogo que ofrece para tramitar la reforma es invitación a una simulación ofensiva. Abrir los micrófonos para cerrar los oídos. No solamente la cerrazón, también la irracionalidad ha encontrado relevo en Sheinbaum.

El regalo que el Presidente exige al Congreso como medalla de partida sería el peor error político de los últimos tiempos. No solamente afianzaría constitucionalmente la autocracia emergente, nos alejaría aún más de la legalidad, nos haría todavía más vulnerables ante la violencia y el abuso. Hasta los asesores de la futura Presidenta lo reconocen. Pero el poder arbitrario aplasta el pensamiento y la prudencia. Lo advertía Tuchman en aquel libro, el mayor estímulo a la locura es el exceso de poder -y en esos territorios estamos. Hasta el momento, la llegada de Sheinbaum no representa el menor refresco de ideas. Su “segundo piso” significa, también, estancamiento mental.”

El otro artículo es del maestro y estudioso del derecho DR. JOSÉ ELÍAS ROMERO APIS, tenemos la transcrita reflexión:

“Aquí nos surgen varias interrogantes: ¿Qué es lo que se propone en la reforma? ¿Cómo es el sistema actual? ¿En qué cambia? ¿Qué pierde o gana el poder presidencial?

Vale aclarar que es una reforma orgánica. Que no es una reforma sustantiva. Que no es una reforma adjetiva. Que se refiere a los sistemas de designación en el mundo. De nueva cuenta resurge el eterno debate sobre el sistema de designación de los ministros de la Suprema Corte de Justicia. La discusión no es nueva, sino viejísima. Tendrá unos 200 años o quizá un poco más, o quizá un poco menos.

La propuesta que ahora postula el gobierno también es rancia. La hemos escuchado en las últimas cinco décadas mexicanas porque carecemos de ideas nuevas. Por esa carencia, nuestra política actual parece un *remake* de otros regímenes.

Así que ahora se vuelve a decir que el sistema de designación no es bueno. Repito que de eso nos dimos cuenta hace dos siglos, pero no hemos encontrado uno mejor. El actual no es perfecto. El propuesto es peor. Y hay otros tres que están en las mismas.

Para comenzar, con el sistema actual la historia nos hizo una jugarreta. Primero se inventó el sistema de designación y después se inventó la atribución de la Suprema Corte. Equivale a primero inventar el piloto y después inventar el avión. No crean que estoy guaseando.

El modelo de Suprema Corte que seguimos nació en 1787 con la Constitución de Estados Unidos, como un tribunal de instancia cuyos ministros serían nombrados con la participación del Congreso y del Presidente. Hasta allí, todo bien.

Pero unos años después cambió el mapa de competencias y en 1803 la sentencia *Marbury vs. Madison* le confirió la más

alta de sus encomiendas, la del control constitucional de los actos de los otros dos poderes. Así, se convirtió en un sistema contra natura que faculta a los enjuiciados para designar a los jueces que los juzgarán.

Este es el sistema que actualmente existe en México, en Estados Unidos y en muchísimos países. Lo podríamos llamar sistema autocrático porque se genera desde dentro del poder. Más aún, en México sólo se llega a ministro con la firma y la sonrisa del Presidente.

Sin embargo, no ha resultado tan malo porque los tiempos evitan que un solo funcionario designe a todos los ministros. En la actualidad, de 11 ministros, cinco fueron impulsados por el actual Presidente, dos ministros por Enrique Peña y cuatro por Felipe Calderón. Además, cabe decir que a todos los que ya hemos visto actuar de fondo, lo han hecho con suficiencia profesional, aunque no siempre todos acordemos con sus criterios.

El sistema que se propone como sustituto podríamos llamarlo sistema demagógico. Los mismos electores escogen a los tres poderes. Quizá se votarían en la misma casilla y hasta el mismo día. Serían postulados por los partidos políticos y los electores tan sólo seríamos sus paleros para dizque legitimarlos.

De seguro, mal equilibrio y mala garantía. Eso no sucede en ningún país serio. Se basa en preferencias, no en excelencias. El buen ministro debe ser un buen abogado no un buen candidato.

Un tercer sistema es el burocrático, basado en la antigüedad y la carrera judicial. Es un modelo escalafonario que puede aportar expertise, pero no necesariamente el talento y la inspiración que requiere el buen ministro. Un cuarto sistema es el meritocrático y se basa en la opinión de los gremios especializados, mismos que en México ni existen ni están reconocidos para tales efectos.

Un quinto sistema podría llamarse híbrido y se basaría en una mezcla de los anteriores sistemas con dos o tres ministros designados por cada uno de los métodos descritos. A todo esto, se han agregado otras propuestas que llegan al absurdo y que van desde el orden alfabético hasta el sorteo azaroso.

Por eso llevamos 200 años sin encontrar la fórmula de una perfecta fábrica de ministros, pero una casa hipotecada no se salva quemándola.

EL MAL CAMBIO

La gran mayoría de los abogados considera que muchos serían los daños que produce esta reforma. El sistema de elección provoca una inevitable politización y cancela la profesionalización, los incentivos y la carrera judicial.

Lo primero que sostienen sus autores es que la reforma judicial limpiará de corrupción a un sistema corrompido. Yo no creo ni lo uno ni lo otro. Ni que su característica esencial sea la corrupción ni que esta se corrija por métodos electorales. Pero no porque desconfíe de los gobernantes ni de sus intenciones ni de sus inteligencias. No creo, simplemente, porque me parece increíble algo que entra en colisión con la naturaleza, con la lógica y con la realidad.

Lo primero porque choca con la naturaleza, ya que la corrupción no está en las leyes, sino en los hombres. Nada más veamos que las leyes contra el narcotráfico son muy severas en todo el mundo occidental y, sin embargo, no han logrado, en ningún lugar, privar al mercado de su abasto de droga.

Segundo, porque topa con la lógica, y a que la corrupción es un tema de la moralidad no de la legalidad. Quienes no delinquimos no lo hacemos por mandato de la ley, sino de la ética. Mis abuelas nunca leyeron el Código Penal y, sin embargo, nunca mataron, nunca robaron y nunca defraudaron.

Tercero, porque se estrella con la realidad. No creo que todos los mexicanos quieren que ya no sean corruptos los agentes de la autoridad que tienen que ver con narcotraficantes, armeros, piratas, evasores, depredadores, robachicos, vendeórganos, polleros, hambreadores, contrabandistas, secuestradores, matones, violadores, rateros, extorsionadores, invasores, bloqueadores, lenones, defraudadores, contratistas inmorales y que son el verdadero y firme sostén clandestino de la corrupción, deseando que sobreviva así para confort de ellos.

No estoy seguro de que así lo quieran todos. Este es un país donde no se respeta ni el reglamento de tránsito. Pero lo peor es que, a la autoridad vial honesta le tiene sin cuidado su cumplimiento y sólo vigila su infracción la autoridad vial ratera. Prevengámonos de fantasías en el diseño de nuestros sistemas. La corrupción está sostenida por fuerzas recias y recelosas. La fuerza que sostiene al avión y al astro no la vemos, pero existe. No es cierto que esos objetos se sustentan en el vacío, sino que están sostenidos merced a una potencia muy real y muy concreta, aunque no la veamos. En la política, como en la física, nada se sustenta sin explicación.

Sin embargo, el mayor problema que genera la reforma no es la instalación del nuevo sistema, sino la destrucción del actual.

En cuanto a lo primero es inconveniente el sistema electoral. Eso tan sólo se le ha ocurrido a un país de luces jurídicas tan modestas como Bolivia y a ningún otro.

El control de constitucionalidad se deposita en jueces, magistrados y ministros de muy alta especialización. Para dar una idea al lector, un ministro requiere al inicio de su cargo, contar con una preparación especializada de 20 años. Repito que tan sólo para empezar. Calculen que un magistrado requiere 15 años y un juez requiere 10 años. Todo esto, después de haber obtenido el título universitario.

Esos abogados tan capacitados y tan lúcidos “no se dan en maceta”.

Quizá se logra en uno de cada diez con los que se intenta. Además, abogados tan calificados requieren de vocación judicial que los arraigue en sus juzgados y no pretendan ir a los bufetes donde serían millonarios. Pero allí va el mayor problema. Entre ministros, magistrados y jueces requerimos alrededor de 1,600 juzgadores. La dura realidad nos obligaría a intentarlo con 16 mil profesionistas para lograr el nuevo tribunal de excelencia.

Eso no se logra en cinco ni en 10 años, sino en 20 o 30 años. En pocas palabras, podemos quedarnos varias décadas con una justicia mediocre en materia de control constitucional.

Además, con una herida mortal al sistema de profesionalización judicial el cual, como ya dijimos, mucho se sustenta en una vocación de permanencia fundada en dos incentivos básicos que neutralizan la opulencia del servicio privado.

Uno de ellos es la permanencia en el empleo y que ahora desaparecería por las elecciones periódicas. Otro es el sistema escalafonario que brinda las esperanzas de ascenso basadas en la capacitación y en el comportamiento, lo cual desaparece con el sistema de elección. Y el último es el orgullo de una carrera judicial y no de una carrera política.

Además, cualquier persona sensata sabe que las bondades de la democracia no alcanzan a llegar a la filtración perfecta. No es cierto que seamos tan buenos ni tan sabios y por eso muchas veces hemos elegido estúpidos, cínicos, léperos, rémoras, sátrapas, rateros, asesinos, pérfidos y hasta vástagos.

Tengamos un poco de sensatez y no caigamos en absurdos. José Ortega y Gasset decía que “el pensamiento político debe ser física y no magia”.

Pone, como ejemplo, la suspensión etérea. Para la física no existe la levitación porque esta ciencia no reconoce ninguna fuerza que no sea la real. Para la magia, la levitación es una fuerza que existe en la mente, en la voluntad o en la invocación.

Hoy, en la vida común y cotidiana, la física está muy legitimada y la magia está muy desprestigiada. Sin embargo, en la vida política la magia está muy bien posicionada. Sólo así se entiende que muchas personas creen que el Estado y sus instituciones básicas pueden mantenerse en pie y funcionar sin nada que las sostenga. Que lo mismo puede sustentarse en firme que flotar en el vacío. Que pueden sobrevivir sin alguno o ninguno de los seis factores que forman el estado puro de poder o estado de craticidad.

Y es que existe una oscura zona intermedia entre la física y la magia. Se le llama “truco” y se basa en la premisa fundamental de que no veamos la realidad y, por ello, imaginemos que una fuerza sobrenatural es la que actúa para la obtención del resultado.

OTROS ASPECTOS DE LA REFORMA

Sin embargo, es oportuno que los mexicanos volvamos a insistir, una vez más, en aquella demanda, ya muy antigua, de que en nuestro sistema de amparo no se entronice el principio de relatividad.

Expliquémonos sin tecnicismos. El principio de relatividad es una especie de “candado” que determina que la protección constitucional sólo

beneficia a quien la solicita y que lleva al absurdo de que un acto de gobierno o una ley no se aplique a quienes litigaron en contra de ella y lograron que se declarara inconstitucional y sí se aplique, a pesar de su inconstitucionalidad, a quienes no litigaron contra ella por ignorancia o por pobreza.

Existe, desde luego, la convicción generalizada de que es urgente una renovación de nuestro sistema de protección constitucional. Que el sentido y el itinerario de esa renovación se inspira en dotarlo de mayor alcance, de mayor acceso y de más agilidad y certeza.

Ello nos induce a considerar, antes que nada, de una manera seria y definitiva la remisión del principio de relatividad. En buena hora que casi todos los especialistas se han pronunciado por poner punto terminal a la fórmula Otero. Fue ésta, hace siglo y medio, una decisión sabia y prudente. Para otro tiempo, para otra circunstancia, para otro México.

Pero dicha remisión debe acompañarse de la mejor sustitución para que la declaración general de inconstitucionalidad produzca los mejores efectos y no, por el contrario, nos lleve a la parálisis o al sufrimiento de la vida nacional. Este ejercicio requiere, indudablemente, de la inversión de fuertes dosis de reflexión y de previsión.

En todo ello resalta la necesidad de corregir los vicios que hemos incorporado en un sistema de protección que se ha vuelto lo que nunca debió ser: rígido, complicado, lento, caro, elitista y, a la postre, débil.

Por otra parte, los tiempos actuales nos ponen advertencias sobre reivindicaciones de poder político que se fincan, también, en nuestro orden constitucional.

Así, hay prevenciones en el sentido de que una reforma de esta naturaleza no perturbe el equilibrio entre los poderes públicos.

Qué no decir de un planteamiento, incipiente pero recio, de los estados federados que reclaman participación en el sistema de protección constitucional, del cual han sido marginados de manera absoluta a través de un inexplicable e injustificado monopolio jurisdiccional de la Federación.

En fin, son decenas las cuestiones a las que habrán de aplicarse quienes están a cargo de las responsabilidades fundamentales de la Nación. No para hacer una ley al acomodo de los juzgadores. No para hacer una ley a la conveniencia de los gobernantes. No para hacer una ley al mero gusto de los legisladores. Sino para hacer una ley que revitalice y perfeccione un sistema que está urgido de nueva vida y de más nobleza. En México todo el sistema de protección constitucional y, muy en especial el amparo, no solamente constituye una institución jurídica, desde luego entre las más nobles e importantes de nuestro sistema de Derecho. Si así fuera sería suficiente, por sí sola, para dedicar la existencia individual a su estudio, a su enseñanza, a su práctica o a su perfeccionamiento.

Pero, además de ello, el amparo constituye para el mexicano una vivencia. Se vive con la existencia y la presencia del amparo. Se le tiene presente como solución frente al abuso y el desvío. Para eso fue creado y por ello existe. No sólo para producir efectos de derecho, sino para producir efectos en la vida misma de los hombres.

Todos nuestros compatriotas, incluso los más alejados de los beneficios de la ilustración, han oído, en algún momento, de la existencia del amparo. Es, seguramente, la más difundida de nuestras instituciones jurídicas y, desde luego, la mayor depositaria de las aspiraciones de la justicia.

Se ha calificado al amparo como una institución plena de humanismo. Concebida y desarrollada para servir al hombre, por encima de todo. A todos los hombres como valor supremo. Es, por esencia, una instancia universal. Todos pueden acudir a ella y a todos, dado el caso, puede proteger.

Pero existe, hoy en día, la convicción generalizada de que es urgente una renovación de nuestro sistema de protección constitucional. Que el sentido y el itinerario de esa renovación se inspira en dotarlo de mayor alcance, de mejor acceso y de más agilidad y certeza.

Creemos que la sociedad mexicana ha madurado lo suficiente y que todos los mexicanos, incluyendo a la autoridad hacendaria, deseamos el mejoramiento de la justicia. Esto es particularmente importante en el México que viene donde tenemos que aprender a legislar más a través de la resolución jurisprudencial que de la reforma legal, dadas nuestras parálisis parlamentarias y dado que nuestros poderes locales cada vez pueden estar más expuestos a la tentación de extralimitación constitucional.

Los norteamericanos, por ejemplo, casi no han reformado su Constitución en el texto legal, pero constantemente lo han hecho en la forma de interpretarla que le ha dado la Suprema Corte. El estudioso del sistema constitucional norteamericano verá sólo una fantasía virtual si se atiene al texto de la Constitución. De ahí el célebre aforismo de que “La Constitución no dice lo que dice, sino que la Constitución dice lo que la Suprema Corte dice que dice”.

En fin, confiamos en el advenimiento cotidiano de mejores estadios de justicia y de mejor desempeño de las profesiones jurídicas: judicatura, litigio, fiscalía, defensa, consultoría y docencia, por mencionar sólo unas cuantas.

Para orgullo nuestro, México es uno de los 13 países más reconocidos por su excelencia jurídica. Junto con Estados Unidos, Canadá, Argentina, Chile, Colombia y Uruguay, en América. Y con Inglaterra, Francia, España, Alemania, Italia y Austria, en Europa. Ellos formarían un G-13 de calidad jurídica. Y, dentro de ello, resalta nuestro constitucionalismo y nuestros constitucionalistas. A ellos habría que preguntarles. Nuestra Constitución es una vanguardia mundial y todo congreso académico internacional no es completo sin expositores mexicanos.

Eso es una realidad y no el ilusionismo y la prestidigitación que pueden llevarnos a vivir en medio de una política truhquera, fullera y charlatana que promete la ensoñación pero que nos aleja de un sistema de justicia que no se tuerza, que no se canse, que no se asuste, que no se equivoque, que no se arrodirle y que no se venda.”

(publicado por José Elías Romero Apis en el periódico EX-CELSIOR el día 20 de junio 2024).

B3).-BUROCRATAS DEL PODER JUDICIAL FEDERAL. El artículo séptimo transitorio de la pretendida reforma constitucional establece que ningún funcionario del PJJ, podrá ganar más que el Presidente de la República.

En tanto que el décimo transitorio señala que se respetarán todos nuestros derechos, remuneraciones y logros sindicales.

Sin embargo, de aplicarse la ley de remuneraciones, un juez estaría ganando más que el presidente, de ahí que no podría sostenerse el tabulador actual de salarios, lo cual no se ha garantizado.

Esto es otro ataque disfrazado en contra del PODER JUDICIAL FEDERAL con el ánimo de obstaculizar el desempeño, la independencia, el equilibrio, la imparcialidad y competencia en una de las TRES funciones elementales del Estado: LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

EL día 5 de julio en el periódico UNIVERSAL el C. MARIO MALDONADO escribió, la gravedad del momento, así:

“El Consejo de la Judicatura Federal (CJF), encabezado por su presidenta Norma Piña, alista un paro de labores para el 15 de agosto, de no respetarse “ciertas garantías” de los trabajadores en la reforma judicial que se votará en septiembre en el Congreso de la Unión.

Esta semana, funcionarios del CJF acudieron a las instalaciones del edificio Prisma, en Insurgentes Sur, propiedad del Poder Judicial de la Federación, para hablar con los titulares de los órganos jurisdiccionales que se encuentran en esa sede.

El mensaje de los enviados de la presidencia del CJF fue que se está trabajando en una propuesta (o contrapropuesta) de reforma judicial, y la consigna es que si el Gobierno Federal y los legisladores no respetan ciertas garantías, todo el Poder Judicial se irá a paro.

La instrucción es “apagar” el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), un programa automatizado de captura y reporte de datos estadísticos sobre el movimiento de asuntos de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación.

El objetivo de dar de baja dicho sistema es que nadie pueda trabajar, incluso los asuntos urgentes del Poder Judicial. También se planea el cierre de todos los edificios, sedes y juzgados del PJJ.

Las garantías a las que se refieren los funcionarios del CJF, según fuentes que presenciaron las reuniones, son sueldos y prestaciones para todos los trabajadores, pues la reforma enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador recorta los sueldos de los jueces, magistrados y ministros y la mayoría de las prestaciones.

La semana pasado expuse que algunos ministros y ministras de la Corte evalúan presentar su renuncia antes de que se vote la reforma judicial en septiembre para obtener su “haber de retiro”, es decir sus pensiones y prestaciones conforme a la ley actual; sin embargo, la separación del cargo tiene que ser aprobada por el Presidente de la República y luego por el Senado.

Por esta razón es que el presidente López Obrador dijo recientemente que no es necesario que renuncie nadie (de los ministros de la Corte), luego de que Yasmín Esquivel pidió la renuncia de Norma Piña a la presidencia del máximo tribunal, debido a que no tiene interlocución con el Poder Legislativo y menos con el Ejecutivo.

Al Presidente le tiene sin cuidado si bajan a Piña de la Presidencia de la Corte y del CJF, pues de todos modos no piensa aceptar la renuncia de ninguno hasta que se apruebe su reforma y las bajas de los ministros y ministras se lleven a cabo conforme a la que marcan las nuevas reglas, es decir, sin grandes prestaciones ni nada parecido al “haber de retiro”.

La situación en la SCJN y en todo el CJF está que arde. No se ve la manera en que puedan modificar sustancialmente la iniciativa de reforma enviada por el presidente López Obrador, ya no se diga la elección popular de jueces, magistrados y ministros, sino las prestaciones y sueldos de los altos mandos del PJJF.

La crisis actual y la sacudida por venir han puesto a la presidenta de la Corte y a los ministros a elaborar con urgencia una nueva propuesta de reforma, la cual no se ve tampoco cómo pueda ser tomada en cuenta. El diálogo con los legisladores fluye a cuentagotas y más con la decisión de la Segob y el TEPJJF de llevar a juicio político y denunciar penalmente al juez Rodrigo de la Peza, muy cercano a Norma Piña.

Otra pésima señal para la ministra presidenta de la Corte es la designación de Rosa Icela Rodríguez como próxima secretaria de Gobernación. Piña intentó convencer a la actual secretaria de Seguridad de no impulsar la reforma de la Guardia Nacional para otorgarle el mandato militar a la Sedena, porque así “ella tendría más poder”, además de acordar que la fecha de retorno al mando civil sería un acuerdo mutuo, que incluiría un proyecto de la Corte, y Piña no lo respetó. En fin que es una relación (otra) que está más que rota.”

Ejercitando mi humilde facultad deductiva, la Carta Fundamental de nuestra Nación prevé con suma importancia los pesos y contrapesos dentro del ejercicio de las funciones públicas, el pretender ELIMINAR al PODER JUDICIAL FEDERAL, es sin meditación alguna, un GOLPE DE ESTADO, producto de la desmedida ansia de poder, del encono para quienes SI respetan la Constitución y sus instituciones; para quienes representan un obstáculo a todos los atropellos y arbitrariedades presidenciales; para quienes velan por los derechos afectados por los gobernantes; para quienes se esfuerzan en impartir justicia y dar transparencia en las acciones de los servidores....en fin, en contra de quienes erigen el ESTADO DE DERECHO Y LA SEGURIDAD LEGAL a favor de TODOS los justiciables.

Al mal parecer, se les olvida a los fanáticos de la 4T, que aun tenemos recursos jurídicos contra la DENEGACIÓN DE JUSTICIA la DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE (declarativa), la CONVENCIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS y el PACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES (vinculatoria obligatoriedad)y que sería muy penoso como mexicanos tener que acudir al TRIBUNAL INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS para ir a mendigar justicia. Ciertamente esto y que estos analfabetas e iletrados no han contemplado NI dimensionado lo escrito.

Solo en Bolivia hay algo parecido a la intentona legislativa de la dupla AMLO/Sheinbaum... Y es un rotundo fracaso.

Politizar la justicia es un camino y destino cierto para la destrucción de la patria.

Ellos están dispuestos a todo pero el pueblo, ofendido ignorante de una encuesta y elección manipulada, despertara... despertara para en los términos del precepto 136 de nuestro máximo ordenamiento jurídico, se reinstalarán las leyes y las instituciones mancilladas. Imponernos en violación al voto electoral, un sistema de gobierno no elegido es traición a la patria.

OTRO SI DIGO SI.... Por si no fuera suficiente.

FEDERICO REYES HEROLEZ, otra gran intelectual mexicano, nos advierte de un PELIGRO inminente, narrado aquí :

“Claudia Sheinbaum se encuentra en un incómodo interregno. Es la candidata vencedora, con un apoyo enorme, pero no se le ha entregado su constancia de mayoría. El Tribunal Electoral primero debe recibir las impugnaciones y resolverlas. A más tardar el 6 de septiembre deberá pronunciarse. Pero la Sala Superior está incompleta para ese acto. La Ley Orgánica del PJJF, establece que se necesitan seis magistrados. Deberían ser siete, inexplicablemente, hay sólo cinco. El Senado no acató su obligación. ¿Por qué? Es extraño, sospechoso. En una sesión de periodo extraordinario, podría sacar los nombramientos. Pero nada indica que lo harán. El

protocolo -Ley Orgánica del PJJ- para la selección entre magistrados electorales de los faltantes, es ambiguo, pero hay un protocolo. Es una situación extraordinaria.

En el largo interregno de Sheinbaum -tres meses- AMLO se está aprovechando de ella para garantizar lo que él considera la culminación de su etapa: Reformar al Poder Judicial promoviendo la elección de los juzgadores, una locura. La prensa internacional no ha cejado en señalar el tamaño de la conmoción nacional que esto supondría. Los mercados han dado coletazos. Pero nada, va porque va. En la mejor lógica de poder, Sheinbaum debería cobrar distancia para establecer su propio rumbo. Pero AMLO, imparable exhibe su control: un imprudente y ostentoso beso, giras impuestas y serias restricciones a la selección de sus colaboradores. Parafraseando a Maquiavelo, Sheinbaum es la princesa “encorsetada”.

Algunas de sus primeras designaciones dieron un respiro, pero sólo eso. La bomba de tiempo sigue sonando. Si aprueban la elección de juzgadores, el cisma cancelará un buen desempeño de la próxima gestión. En un mundo global, el anclaje principal de la certidumbre para invertir es la impartición de justicia. Se pensó que dejar incompleta la Sala Superior y mantener en jaque la calificación era una acción perversa por si ganaba la oposición. José Elías Moreno Apis publicó el 3 de mayo en estas páginas, un revelador material: qué ocurriría si no se da la calificación. La Constitución es muy clara. Primer paso, el presidente del Senado -todo indica que será Adán Augusto López, un incondicional de AMLO- sería presidente provisional. Después el Congreso de la Unión -donde otro incondicional será el mandamás, Ricardo Monreal- convocaría a nuevas elecciones en un plazo no mayor de 60 días. Gobernaría entre siete y nueve meses y puede ser cualquier persona que no haya sido presidente. Se organiza la elección y otro presidente. Es claro cuál es el grupo hegemónico tras el hombre que manda.

Conclusión de Pepe, “hay la posibilidad de que la nueva presidenta no sea aquella que eligió la mayoría ciudadana sino (alguien) a quién eligió la mayoría congresional. Es de-

cir, que lo decida el dueño del nuevo Congreso de la Unión”
¿Alguna duda?

Suena paranoico, pero algo muy patológico, ronda desde hace seis años. Por qué no nombrar a los magistrados faltantes. Por qué exhibir la dependencia y cercanía obligada de la nueva presidenta. Por qué mantenerla en un limbo en el que cualquier pequeña discrepancia, sería suficiente para señalar deslealtad con el líder autoerigido. Encorsetada, con una gestión preñada de insensateces de las cuales el Poder Judicial electo sería irreparable, AMLO podría estar encaminando todo a una continuación de su control a la mala.

La palabra lealtad goza de muy buena fama. Pero hay de lealtades a lealtades. Esta gestión hizo público ese requisito, lealtad al líder autodesignado. Pero hay un problema, la Constitución establece otra lealtad: “Protesto guardar y hacer guardar la CPEUM y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de la República que el pueblo me ha conferido, ...” Art 87. Qué ocurre cuando la lealtad personal impide mirar “en todo momento por el bien y prosperidad de la Unión...”

El Huachicol Fiscal

Estas investigaciones, precisas y documentadas son producto de la labor investigativa y periodística del más alto nivel por el C. Ramón Alberto Garza, expresados en el Código Magenta.

Primera Parte

Xóchitl Gálvez puso sobre la mesa del debate el caso del llamado huachicol fiscal, la gasolina de contrabando desde Estados Unidos y que deja a los delincuentes enormes ganancias que terminan financiando a Morena. Y el pronunciamiento sobre Mario Delgado fue inevitable.

La candidata de Fuerza y Corazón por México denunció que el presidente de Morena y jefe de la campaña de Claudia Sheinbaum está en el epicentro del que, sin duda, en el séptimo año será el escándalo del sexenio. Delgado era, con el diputado morenista Erasmo González, el contacto con el ejecutado Sergio Carmona, el “Rey del Huachicol”.

Y en la mañana de ayer lunes, el presidente López Obrador, quien se había mantenido en silencio sobre las denuncias del huachicol fiscal hechas por Código Magenta, le dejó el relevo de cargos acusatorios al presidente de Morena.

Pero ni el inquilino de Palacio Nacional ni la candidata Claudia Sheinbaum pueden ignorar la existencia de pruebas contundentes. Y los testimonios también son abundantes.

Ahí están las bitácoras de vuelo del avión de Sergio Carmona, transportando a Mario Delgado, a Erasmo González y a otros líderes de Morena, lo que deja en claro que operaban en conjunto.

Ahí están también evidencias en audio y video halladas en los teléfonos perdidos del huachicolero ejecutado en San Pedro Garza García, una copia de los cuales entregó su hermano Julio Carmona a las autoridades norteamericanas.

Y menos se pueden hacer de oídos sordos con los testimonios a cámara de dos dirigentes de Morena -Horacio García y Jocelyn Hernández- quienes admiten el reparto de cientos de millones de pesos del huachicol fiscal y del crimen organizado a campañas como las de Sinaloa y Tamaulipas, no dejan lugar a dudas.

No hay forma de que Delgado salga bien librado de esta, a menos que el presidente Andrés Manuel López Obrador la haga causa propia y pida en Estados Unidos -invocando motivos políticos como en el caso del general Salvador Cienfuegos -que se congele la investigación del huachicol fiscal de origen norteamericano, en la que se incluye prominentemente el nombre de Mario Delgado.

Bajo cualquier circunstancia, en un país con Estado de Derecho, Delgado tendría que haber renunciado, tanto a dirigir el partido como la campaña de Claudia Sheinbaum. No en México, no en el gobierno de la Cuarta Transformación.

Su peor “castigo” fue dejarlo fuera de las listas para alcanzar el fuero con una diputación plurinominal, que es una posición que todos los presidentes de partido tienen en una elección presidencial. Alejandro Moreno, Marko Cortés y Jesús Zambrano la amarraron.

A Delgado “lo bajaron” sin hacer escándalo. Es decir, lo habilitaron como “fusible” en caso de que la investigación se salga de control, sobre todo, por las implicaciones de que los dineros huachicoleros financiaron a gobiernos productores y distribuidores defentanilo. Preferible entregar a Delgado a que vengan por él.

Lo curioso es que el caso sólo se difunde en las redes sociales independientes. Nadie toca el tema ni en pantalla grande, ni en las primeras páginas y sólo algunos en la radio. Aunque Xóchitl Gálvez lo denuncie, el silencio prevalece.

Hasta ahora, que el presidente, por primera vez desde que emergió la primera denuncia, se atreve a marcar un deslinde. Si el caso estalla, en Estados Unidos, la ruta ya está escrita: “Allá que se defienda él”.

Segunda Parte

La industria ilegal de ‘huachicol fiscal’ está cambiando sus patrones de operación. Código Magenta tuvo acceso a un video que documenta cómo una embarcación descarga combustible de manera irregular en un terreno baldío a pipas sin logos ni etiquetas en el puerto de Tampico.

Esta es una nueva iteración de **un negocio clandestino** que entre 2019 y 2023 habría generado ganancias por 450 mil millones de pesos por la omisión del pago de IEPS, de acuerdo a reportes de inteligencia basados en las diferencias entre

el registro de exportaciones de gasolina a México de la Customs and Border Protection de Estados Unidos y los reportes de importación de hidrocarburos de la Agencia Nacional de Aduanas del gobierno mexicano.

Se trata de una operación vinculada al **financiamiento de campañas políticas de Morena**, tal como lo confirma el testimonio en video de uno de los actores principales de esta estructura, **Horacio García Rojas**, mano derecha de Sergio Carmona, el llamado ‘Rey del Huachicol’ que fue asesinado en San Pedro Garza García en noviembre de 2021.

La magnitud del negocio ha llamado la atención de un sector del aparato de seguridad y de la clase política estadounidense y ha derivado en una denuncia penal en México promovida por la bancada del PAN en el Senado en contra de once gobernadores de la 4T, del dirigente nacional de Monreal, Mario Delgado, y de decenas de operadores del partido del presidente Andrés Manuel López Obrador. El eje de la trama de corrupción denunciada es el ‘huachicol fiscal’.

Las imágenes del puerto de Tampico sugieren que el contrabando de combustible cambió de ruta, de acuerdo a personas cercanas al caso. Esto podría significar una reacción a la investigación que realizó Código Magenta sobre la descarga ilegal de combustible **en el puerto de Altamira**. El reportaje publicado hace algunas semanas reveló cómo, desde hace un año, los buques Nord Supreme y Nord Harmony han descargado gasolina en un terreno baldío de Altamira sin controles aduanales, sin pagar impuestos y en pipas que no están rotuladas.

De acuerdo a fuentes con conocimiento del asunto consultadas por Código Magenta, se estima que la operación de Altamira permite descargar mensualmente 400 millones de litros de combustible refinado en Estados Unidos. Datos de fuentes abiertas confirman que la ruta usual de las embarcaciones Nord Harmony y Nord Supreme es entre Houston y Altamira.

El video obtenido por Código Magenta muestra el mismo *modus operandi* en Tampico. La descarga no ocurre en el puerto cercano a la terminal de almacenamiento de la refinería Madero, sino que se lleva a cabo en un terreno kilómetros atrás, cruzando el Puente Tampico, en un predio improvisado sobre el Paso del 106 en el Río Pánuco.

Las imágenes de descarga irregular en Tampico también coinciden con una mayor presión del gobierno federal por co-

locar bajo escrutinio las operaciones de trasiego de combustible. Otra potencial reacción a las investigaciones publicadas por Código Magenta. Un día después de que **la bancada del PAN promovió una denuncia** ante la FGR por el caso del huachicol fiscal, presuntamente vinculado a Morena, el fiscal General Alejandro Gertz Manero se reunió con la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, para atender “casos prioritarios”.

La presión por ordenar el negocio del contrabando de combustible sigue creciendo. Desde finales de marzo, la Secretaría de la Defensa Nacional realizó un operativo en la aduana de Matamoros, Tamaulipas, en relación a una denuncia de trasiego de combustible. Según el capítulo de la CANACO en esa ciudad, cuarenta pipas fueron retenidas originalmente por elementos del Ejército. Sin embargo, una fuente dijo a Código Magenta que actualmente están detenidas 300 pipas en Matamoros y 90 pipas en el lado de Brownsville, Texas. La Canaco calcula que las largas finales ocasionadas por este operativo están generando pérdidas económicas por hasta 60 millones de pesos en las últimas semanas.

Un alto funcionario de Pemex confirmó que no se ha alcanzado a entender la magnitud del negocio del ‘huachicol fiscal’. Cálculos internos no oficiales de la empresa paraestatal estiman que alrededor de un tercio de la gasolina que se consume en México está vinculada a este esquema ilegal.

La denuncia del PAN, que podría convertirse en la base de un maxiproceso de corrupción, exige a los titulares de la Secretaría de Energía, de la Secretaría de Hacienda, de Pemex, del SAT y de la Agencia Nacional de Aduanas una reunión para explicar la brecha de 450 mil millones de pesos que representa el negocio del ‘huachicol fiscal’ y además, para ofrecer una respuesta contundente a la operación de la descarga ilegal de combustible en Altamira y en Tampico.

La evidencia sigue creciendo. La ruta del ‘huachicol fiscal’ ya cambió. La pregunta es **si alguien dentro del gobierno**, empezando por el presidente Andrés Manuel López Obrador y por el fiscal Alejandro Gertz Manero, va a reaccionar ante este escándalo monumental.

Tercera Parte

El 16 de octubre de 2023, presuntos miembros del Cártel del Noreste tomaron por asalto doce camiones que transportaban combustible en la carretera Matamoros-Reynosa y obligaron a los choferes a desechar la gasolina en un terreno baldío. Tres días antes, la Guardia Nacional había anunciado un decomiso histórico de 100 mil litros de ‘huachicol’.

Para Washington, estas imágenes se han convertido en la prueba más evidente de que el contrabando de combustible de Estados Unidos a México representa una industria criminal de alto crecimiento. El gobierno estadounidense ha enviado la primera señal de que pretende hacer algo al respecto.

El 20 de noviembre de 2023, **tres congresistas de Texas** enviaron una carta a Katherine Tai, representante comercial de Estados Unidos, para advertir que el emergente ‘huachicoleo’ podría poner en riesgo el T-MEC, el acuerdo de libre comercio que ha hecho de México el principal socio comercial de Estados Unidos. Además, exigieron acciones contundentes, es decir, sanciones arancelarias para presionar a México a cumplir con su parte del tratado.

Esto fue una petición bipartidista. El documento fue firmado por los legisladores demócratas Vicente González y Henry Cuéllar, uno de los políticos estadounidenses con más conexiones a la clase empresarial de Nuevo León y Tamaulipas. El otro signatario fue Dan Crenshaw, el republicano que está promoviendo una iniciativa en la Cámara de Representantes para expandir las facultades y poderes militares de la Casa Blanca con la finalidad de combatir a las organizaciones criminales mexicanas. La Ley de Declaración de Guerra contra los Cárteles designa a estos grupos como amenazas a la seguridad nacional de Estados Unidos y se enfoca en un procesamiento más agresivo de la estructura financiera de las organizaciones criminales. Crenshaw es uno de los principales exponentes del nuevo consenso del Partido Republicano que exige una intervención militar en México para hacer frente a los cárteles.

La carta enviada a Katherine Tai no puede entenderse sin este contexto. El segundo párrafo hace referencia precisamente al incidente del 16 de octubre de 2023, en Matamoros. *“Este ataque no provocado es de gran preocupación dado que no es un evento aislado”*, aseguran González, Cuéllar y Crenshaw. *“El ‘huachicoleo’ es una forma de robo y venta ilegal de combustible. Estamos preocupados que esta actividad prácticamen-*

te continuará incrementándose y que incluirá a otros bienes importados”, se lee en el documento.

El contrabando de combustible tiene una inevitable connotación política. Este negocio criminal creció de manera exponencial en el primer periodo de la administración de Andrés Manuel López Obrador, específicamente durante la gestión de Ricardo Peralta Saucedo como administrador General de Aduanas. Desde 2019, las actividades de Peralta despertaron sospechas en el aparato de inteligencia estadounidense. Peralta salió de la Administración General de Aduanas debido a un conflicto con su superior jerárquico, la entonces titular del Sistema de Administración Tributaria, Margarita Ríos Farjat. El expediente de la Corte del Distrito Sur de Nueva York en contra del Cártel de ‘Los Chapitos’ advierte que uno de los hijos de Joaquín ‘El Chapo’ Guzmán presumía de un contacto en aduanas que les permitió hacer del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el centro de operaciones del tráfico de fentanilo en el país. Después de ser removido de Aduanas, Peralta encontró refugio en la Subsecretaría de Gobernación, donde forjó vínculos con grupos de autodefensa. Eventualmente, el presidente Andrés Manuel López Obrador le pidió la renuncia cuando estas conexiones se volvieron públicas. Sin embargo, Peralta se convirtió en uno de los operadores electorales de referencia de Morena y ayudó a movilizar las estructuras de tierra que permitieron al oficialismo ganar las gubernaturas de 2021, incluyendo la de Tamaulipas y la de los estados de la costa del Pacífico.

Peralta aparece como el común denominador de uno de los casos que mejor exhibe la intersección entre el negocio del tráfico ilegal de hidrocarburos y el financiamiento de campañas políticas. En noviembre de 2021, el empresario Sergio Carmona fue asesinado en San Pedro Garza García, Nuevo León. En ese entonces, Carmona era considerado el principal operador de contrabando de combustible en el país y el principal mecenas de Morena en Tamaulipas y en la costa del Pacífico. De acuerdo al periodista Salvador García Soto, Carmona destinó alrededor de 500 millones de pesos en la elección intermedia de 2021 para financiar campañas de manera ilegal en estados en los que Peralta tenía presencia, a través de su estructura de movilización política.

El hermano de Sergio Carmona, Julio, fue designado por Ricardo Peralta como administrador General de la Aduana de Reynosa, Tamaulipas en 2019. Después del asesinato de su herma-

no, Julio se habría convertido en testigo protegido del aparato de justicia de Estados Unidos, de acuerdo a personas cercanas al asunto.

Desde la aduana de Reynosa se operó un entramado de tráfico ilegal de hidrocarburos que, según la declaración que Julio Carmona hizo a agentes de la DEA, obtenía ganancias de 360 millones de pesos al año.

De manera paralela, las empresas de los hermanos Carmona, Grupo Industrial Joser y Grupo Industrial Permart obtuvieron contratos federales irregulares por al menos 1, 500 millones de pesos, de acuerdo a información de la Unidad de Inteligencia Financiera revisada por Código Magenta.

La cercanía de los Carmona con la clase política se hizo patente en los vuelos de importantes figuras de Morena en el avión privado matrícula XB-PND, propiedad de estos empresarios, así como en un mecanismo de préstamo de camionetas de lujo a políticos. Erasmo González, diputado federal de Morena, muy cercano al dirigente nacional Mario Delgado, y presidente de la Comisión de Presupuesto, utilizaba una camioneta Grand Cherokee con placas WTF-420-A, que estaba a nombre de una empresa de los Carmona.

A seis meses de la elección presidencial en México, la carta enviada por González, Cuéllar y Crenshaw vuelve a colocar el caso Carmona en la agenda pública. Algunos incidentes que tocan de manera tangente la conexión de Morena con este expediente ya habían sido explorados por denuncias públicas independientes de Porfirio Muñoz Ledo, durante la sucesión del partido en 2021, y de Javier Coello Trejo, abogado defensor del exgobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, en marzo de 2023.

“Recordemos que... Sergio Carmona, en colusión con Mario Delgado, se apoderaron de las aduanas y del negocio del huachicol, pretendiendo entregar el estado a la delincuencia organizada, situación que ha sido de conocimiento público a través de los medios de comunicación, incluida la información de que el gobierno de Estados Unidos ha iniciado una investigación concreta en contra de estas personas”, aseguró Coello Trejo, cuyo cliente, Francisco García Cabeza de Vaca, tuvo una relación diplomática estrecha con el congresista Henry Cuéllar, uno de los autores de la carta.

Aunque los congresistas enviaron este documento a Katherine Tai desde el 20 de noviembre, la carta tomó relevancia pública el 6 de diciembre, dos días después del encuentro entre

Ken Salazar, embajador de Estados Unidos en México, y Xóchitl Gálvez, precandidata presidencial del Frente Amplio por México. En la reunión, Gálvez expresó dos preocupaciones: el riesgo de que el país se enfrente a una elección de Estado y a la intervención política del crimen organizado. Washington ya tomó nota.

EPÍLOGO

No lograré mi tranquilidad deontológica, hasta no HOMENAJEAR la valentía, la dedicación y el acreditado PATRIOTISMO de dos conciudadanos que como ZARCO marcarán la historia periodística e informativa de nuestro MÉXICO. (Perdón por omitir -por ahora- la fuerza y el coraje de otros muchos intelectuales y comunicadores... todos sabemos quienes son y lo mucho que les adeudamos.)

Como todos anticipamos, merecen un laurel de honor, los indisolubles e indestructibles (GAD): CARLOS LORET DE MOLA Y VÍCTOR TRUJILLO, alias BROZO.

Me hierve la sangre, cada vez el escuchar en el inflamable púlpito palaciego, los ataques despiadados, infundados e ilegales sobre estos acusadores -con pruebas- que se convierten ante la temeridad y cobardía del presidente en acusados!

Este acto discriminatorio es violatorio al artículo PRIMERO constitucional y constituye por añadidura la comisión visible de HECHOS DELICTIVOS.

Si bien HOY, se antoja intolerable e improcedente, incoar responsabilidades al presidente -una vez sin fuero- esto no impide ni impedirá el fincarles graves responsabilidades a los partícipes de estos actos punibles y verlos tras las ansiosas rejas a los sumisos, vasallos, bufones y arlequines del “TERCER EMPERADOR”.

Es una gran tragedia el solo concebirlo, pero adelanto apriorísticamente que será el fin de la democracia y el inicio de una tirana y anarquista dictadura.

Nunca México ha corrido tanto peligro.

Para dentro y fuera de nuestros confines, la desdicha se avecina (reclamamos anunciados violatorios del temec, antes tratado de libre comercio)

Una a una, las garantías individuales serán abolidas, el esfuerzo de muchos truncado por la traición de pocos. Espero que la conformidad, apatía, frustración y desgano no sean los estímulos que deriven y obstaculicen el debido actuar de los mexicanos ante tan deleznable atropello. El tiempo es ahora y el lugar, aquí.

Puntos petitorios

Primero.- Denuncio el fraude electoral, una Elección de Estado y una tentativa de Golpe de Estado Constitucional, al pretender tener una sobre representación bicameral con pleno sometimiento al ejecutivo y pretender aniquilar -ilegal e ilegítimamente- al poder judicial federal.

Segundo.- Fuera de mis apreciaciones personales -de hecho o de derecho- si he faltado a la verdad, le pido se me finque responsabilidad penal por el delito de falsedad.

Tercero.- Integrarlas carpetas de investigación necesarias con un estricto apego a la legislación aplicable, recabando las testimoniales, documentales, periciales y demás medios probatorios a fin de que llegado el momento - se pueda y deba ejercitar contra los responsables, la acción penal correspondiente.

Cuarto.- Impedir, por los medios y providencias precautorias, en actuación de su esfera competencial, se sigan cometiendo delitos o se permita la consecución de los mismos.

Quinto.- Cítese para declarar -respetando todas las formalidades procesales- a los indiciados y partícipes en el momento oportuno.

Sexto.- Solicitar al INE, al TEPJF, a los partidos y al Poder Judicial Federal y al Consejo de la Judicatura copias certificadas de los expedientes para que obren en la(s) indagatoria(s) de mérito.

Séptimo.- Realice todas las diligencias necesarias y utilice las medidas de apremio legales, para en caso de alguna desobediencia u inobservancia de alguien involucrado en las investigaciones, se impida la violación a la ley y con ello se obstruya la recta procuración de justicia.

Octavo.- No omito el señalar que al momento de rendir protesta como servidor público y al tenor del numeral 128, usted prometió guardar y respetar la constitución y las leyes e instituciones que de ella emanen.

Noveno.-Llegado el caso, pedir la intervención de peritos, las declaraciones de testigos, las ratificaciones de las documentales narradas, efectuar las inspecciones oculares de ley, realizar la fe documental procedente. etc.

Décimo.- Exijo, con respetuosa advertencia y en aras de evitar repeticiones innecesarias, que al tenor de los textos y artículos transcritos los hechos de los mismos deberán investigarse con el rigor absoluto legal, sin proclamarme “que la ley, no es la ley”.

*Proveer de
conformidad, sera
justicia*

LIC. GUILLERMO HAMDAN CASTRO
MÉXICO A 2 DE JULIO DEL 2024.

ANEXO ÚNICO

Noticia de ultima hora (viernes 5 de julio de 2024 a las 1:53 pm):
Por fin se descubrió el MECANISMO con el que hicieron el fraude electoral:

Esto es lo que se sabía:

- 1. Hubo fraude en la elección presidencial
- 2. Cómo se hizo el fraude
 - esto ya quedó documentado ampliamente en esta investigación

<https://www.lacarpetapurpura.info/cmosehizoelfraude>

- 3. Pero faltaba conocer cuál fue el MECANISMO con el que se hizo el fraude. Por fin ya salió!!! gracias a una investigación del Partido Neoliberal.

El mecanismo que se utilizó para hacer el fraude fue dejar actas en blanco ya firmadas por los representantes de los partidos, para rellenarlas posteriormente en el Cómputo Distrital.

De esa manera Morena “cuadro” a su gusto los resultados para que ajustaran a los datos que dio la presidenta del INE en el Conteo Rápido y con su algoritmo en el que habían predefinido el resultado, el cual fue “cantado” por el propio presidente AMLO en su mañanera días antes de la elección.

Así, en las casillas donde se pidió hacer el recuento de votos, rellenaron con boletas premarcadas a favor de Morena o sus aliados (incluso de MC). Boletas que: a) nunca fueron dobladas b) estaban fuera de las urnas y c) hay la sospecha de que pertenecían a un segundo block de boletas que se operó afuera de las casillas. Esto requiere una investigación a fondo, imparcial para conocer más de éste MECANISMO.

Aquí el tuit y video donde explican el MECANISMO:

P@rtid0 Neoliberal

@PNeoliberalMx

16h

Las irregularidades que los mismos ciudadanos a lo largo de esta pasada elección, han sido muchas

Tal como es el caso de

@carpetapurpura

o de

@caminoflorido

a quienes agradezco infinitamente la seriedad que le están abordando a este tema.

No debemos quedarnos de brazos cruzados

<https://x.com/PNeoliberalMx/status/1809051198621659160>

Aquí el video en Youtube:

<https://youtu.be/I7ps7gGW3H4>

El segundo video sobre el MECANISMO del fraude electoral:

Gracias a una investigación del Partido Neoliberal, se conoció el MECANISMO con el cual se hizo el fraude electoral.

1. Ya se sabía que había habido fraude en la elección presidencial. Todos los ciudadanos lo sospechaban.

2. Cómo se hizo el fraude se rebeló gracias a muchas investigaciones de muchas personas y organizaciones que se sintetizó en el reportaje que publicó La Carpeta Púrpura y que pueden consultar en este link:

3. Pero faltaba conocer el MECANISMO específico con el cual se hizo ese fraude. Esto fue un descubrimiento de las investigaciones del Partido Neoliberal, el cual luego de verificarlo por los investigadores y analistas de La Carpeta Púrpura, decidimos darlo a conocer.



En este video pueden ver cómo operó ese MECANISMO para el conteo.

en este otro video viene la explicación del MECANISMO:

<https://youtu.be/I7ps7gGW3H4>

Aquí el twitt original del Partido Neoliberal donde dieron a conocer esta noticia:

<https://x.com/PNeoliberalMx/status/1809051198621659160>

Aquí el segundo video del Partido Neoliberal:

<https://youtu.be/GHWutaq4u0g>

Verificamos en la base del PREP del INE si lo que dice el Partido Neoliberal es cierto y esto es lo que encontramos, aquí dejamos sólo un ejemplo:

1. Acta en Blanco en el PREP:

@PNeoliberalMX

Xochitl Gálvez Ruiz,

2. Y al checar en el Cómputo Distrital, ahí “mágicamente” aparecen ya los votos a favor de Morena. Y esto se repite en las casillas que encontró el Partido Neoliberal.

Verificado

Sección 0861 de Zacatecas

ID_ENT...	ID_ENT...	ENTIDAD	DISTRITO_FEDERAL	SECCION	Seccion mod	Seccion CR	Seccion Co	NumUnico	LISTA_NO...	LN CR	LN Co	LN check ID
32	32	ZACATECAS	ZACATECAS	0861	0861			32-0861-1-0-0	207			0

Votos había 0 en el PREP y aparecen 145 en el Cómputo

ID e...	ENTIDAD	DISTRITO_FEDERAL	Seccion CR	LISTA...	Votos CR	Votos P...	TOTAL...	Votos C...	Votos C...	Si Voto...	Si Voto...	Votos n...	Votos p...	Si Voto...	Si Voto...
32	ZACATECAS	ZACATECAS		207	0	145	145					-1			145

Xóchitl tenía 0 en el PREP y aparece con 20 en el Cómputo

ID e...	ENTIDAD	DISTRITO_FEDERAL	Seccion CR	LISTA...	Votos P...	Xóchitl	Xóchitl	Xóchitl	Xóchitl	Xóchitl	Pct Xóc...	Dif Xóc...
32	ZACATECAS	ZACATECAS		207	0		0	20			13.8%	0

Claudia tenía 0 en el PREP y aparece con 107 en el Cómputo

ID e...	ENTIDAD	DISTRITO_FEDERAL	Seccion CR	LISTA...	Claudia...	Claudia...	Claudia	Claudia	Claudia	Dif Clau...	Pc Clau...	Claudia...	Claudia...
32	ZACATECAS	ZACATECAS		207	0	107				-107	73.8%	47	

La lista nominal aparece en blanco en el PREP

Mazapil, Zacatecas

SECCIÓN 0861

¿Este fue el truco de Morena para cometer el fraude en la elección?

